



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1er Informe

Correspondiente al 1er semestre del 1er año
de ejercicio de la LXI Legislatura
Octubre 2009 – febrero 2010

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

Presidenta de la Comisión



Directorio

MESA DIRECTIVA

Presidenta

Diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI).

Secretarios

Diputado Jorge Arana Arana (PRI)

Diputado Héctor Guevara Ramírez (PRI)

Diputado Miguel Ángel Riquelme Solís (PRI)

Diputada Adriana Fuentes Cortés (PAN)

Diputado Avelino Méndez Rangel (PRD)

Diputado Alejandro del Mazo Maza (PVEM)

Diputada Laura Piña Olmedo (CONV)

Integrantes

Diputado Oscar Martín Arce Paniagua (PAN)

Diputada Cecilia Soledad Arévalo Sosa (PAN)

Diputado Manuel Cadena Morales (PRI)

Diputado Felipe Enríquez Hernández (PRI)

Diputado Jaime Flores Castañeda (PRI)

Diputado Gustavo González Hernández (PAN)

Diputado Sergio González Hernández (PAN)

Diputado Óscar González Yáñez (PT)

Diputado Agustín Guerrero Castillo (PRD)

Diputado David Hernández Vallin (PRI)

Diputada Adriana del Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN)

Diputado Gregorio Hurtado Leija (PAN)

Diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)

Diputado César Octavio Madrigal Díaz (PAN)

Diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (Nueva Alianza)

Diputado Francisco Ramos Montaña (PRI)

Diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza (PRI)

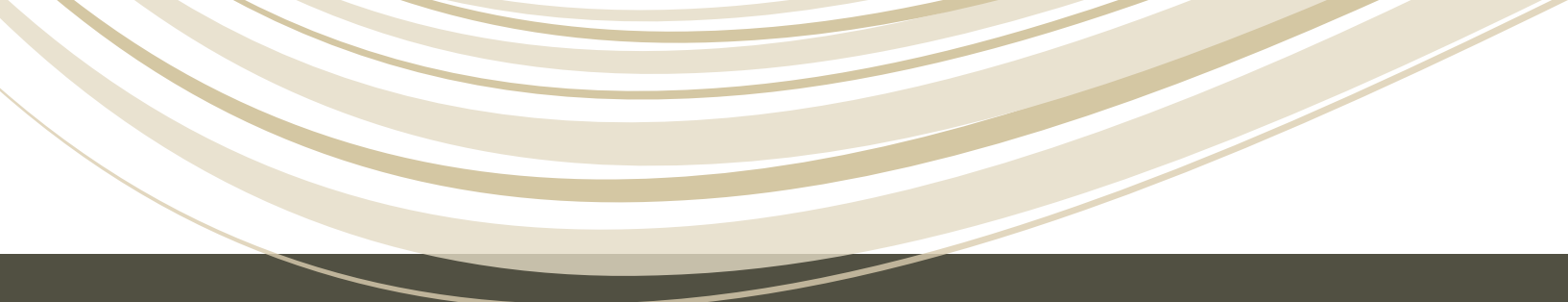
Diputado Omar Rodríguez Cisneros (PRI)

Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (PRI)

Diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI)

Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez (PAN)

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez (PRD)



Comisión de Desarrollo Metropolitano
Informe de Actividades correspondiente al semestre
del 7 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010

De conformidad con los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción I, 58, 59 y 60 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene a bien rendir el siguiente

Que con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Comisión de Desarrollo Metropolitano está conformada de la siguiente forma:

Mesa directiva



Presidenta
Diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)

SECRETARIOS



Diputado Jorge Arana Arana
(PRI)



Diputado Héctor Guevara
Ramírez (PRI)



Diputado Miguel Ángel
Riquelme Solís (PRI)



Diputada Adriana Fuentes
Cortés (PAN)



Diputado Avelino Méndez
Rangel (PRD)



Diputado Alejandro del Mazo
Maza (PVEM)



Diputada Laura Piña Olmedo
(CONV)

INTEGRANTES



Diputado Oscar Martín Arce
Paniagua (PAN)



Diputada Cecilia Soledad
Arévalo Sosa (PAN)



Diputado Manuel Cadena
Morales (PRI)



Diputado Felipe Enríquez
Hernández (PRI)



Diputado Jaime Flores Castañeda (PRI)



Diputado Gustavo González Hernández (PAN)



Diputado Sergio González Hernández (PAN)



Diputado Óscar González Yáñez (PT)



Diputado Agustín Guerrero Castillo (PRD)



Diputado David Hernández Vallin (PRI)



Diputada Adriana del Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN)



Diputado Gregorio Hurtado Leija (PAN)



Diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)



Diputado César Octavio Madrigal Díaz (PAN)



Diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (Nueva Alianza)



Diputado Francisco Ramos Montaño (PRI)



Diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza (PRI)



Diputado Omar Rodríguez Cisneros (PRI)



Diputado Jesús María Rodríguez Hernández (PRI)



Diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI)

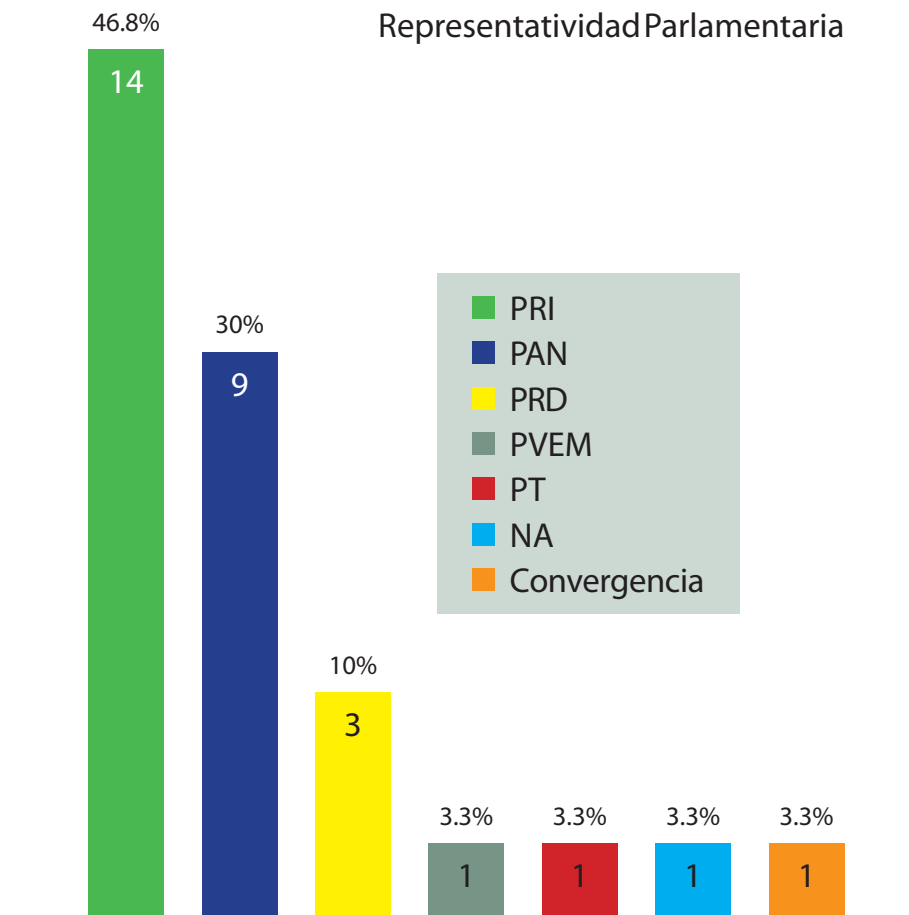


Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez (PAN)



Diputado Rigoberto Salgado Vázquez (PRD)

Catorce diputados del Partido Revolucionario Institucional, nueve del Partido Acción Nacional, tres del Partido de la Revolución Democrática, uno del Partido Verde Ecologista de México, uno del Partido del Trabajo, uno de Nueva Alianza y uno del Partido Convergencia.



II. Relación del trabajo legislativo

1. LX Legislatura Antecedente:

Al comienzo de la presente legislatura en el archivo de la comisión se encuentran cuatro iniciativas pendientes por resolver que se presentaron en la LIX y LX Legislatura. (Ver Anexo 1).

2. LXI Legislatura Asuntos Recibidos:

Durante la presente legislatura obran en esta comisión 3 asuntos legislativos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Dichos asuntos están pendientes de resolución.

a) Iniciativas

Tipo de Asunto	Instrucción de Turno	Contenido	Estado que guarda
<p>Con Proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Planeación Metropolitana.</p> <p>Presentada por el diputado Jorge Luis Hinojosa Moreno (GPPAN), el 23/02/2006</p>	<p>Dictamen: Comisión de Desarrollo Metropolitano</p>	<p>Crear el Instituto Nacional de Planeación Metropolitano, órgano descentralizado de SEDESOL, para prestar apoyo técnico a las autoridades federales, de estados y municipios y del DF; homologar criterios de planeación y hacer recomendaciones</p>	<p>PENDIENTE</p> <p>Dictamen en sentido negativo, aprobado por unanimidad en sesión plenaria del 23/04/2009.</p> <p>Enviado a Mesa Directiva para trámite conducente, mediante oficio HCD/LX/CDM/128/09, recibido 23/04/2009</p> <p>Programado en el orden del día de la sesión del Pleno de la Cámara del 29/04/2009.</p> <p>Pleno no alcanzó a desahogar el asunto y pasó como Proyecto a la LXI legislatura.</p> <p>Turnado por Mesa Directiva a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para dictamen 06/10/2009.</p> <p>La Comisión acordó no dictaminar, en razón de que analizara en profundidad y detalle el proyecto de de dictamen.</p> <p>Por lo que la Comisión solicitó a Mesa Directiva autorizar prórroga de conformidad al artículo 87 del Reglamento del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos 10/10/09.</p>
<p>Con proyecto de dictamen que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Presentada por el diputado Alejandro del Mazo Maza (GPPVEM) 25/02/2010.</p>	<p>Opinión de Comisión de Desarrollo Metropolitano, por modificación de turno solicitada 22/02/2010 y autorizado 25/02/2010.</p> <p>Dictamina la Comisión de Puntos Constitucionales.</p>	<p>Establecer en el artículo 115 que los municipios que sean integrantes de las Zonas Metropolitanas reconocidas por los organismos competentes, deberán incluir en sus planes de desarrollo municipal un capítulo sobre el tema del desarrollo metropolitano en el ámbito de sus competencias. PENDIENTE</p>	

b) Punto de acuerdo

Tipo de Asunto	Instrucción de Turno	Contenido	Estado que guarda
<p>Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los criterios para la asignación de recursos de los Fondos Metropolitanos.</p> <p>Presentada por el diputado Felipe Cervera Hernández (GPPRI), el 20/10/2010.</p>	<p>Dictamen: Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta y de Desarrollo Metropolitano.</p>	<p>Se exhorta a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la H. Cámara de Diputados, a establecer criterios específicos para la asignación y distribución de los recursos presupuestales denominados Fondos Metropolitanos del Ramo 23.</p>	<p>PENDIENTE</p>

Esta comisión no ha recibido minutas.

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso a), esta Comisión de Desarrollo Metropolitano aprobó, por unanimidad, el Programa de Trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fecha 8 de diciembre de 2009.

Con la finalidad de orientar de manera puntual las posibilidades reales que tiene esta Comisión para contribuir en el perfeccionamiento del Marco Legal del tema Metropolitano, se integraron un total de 37 acciones específicas en 7 líneas de acción que corresponden, a su vez, a 3 grandes estrategias: 1.- Estrategia de Proceso Legislativo, 2.- Estrategia de Vinculación Legislativa y, 3.- Estrategia de Gestión Legislativa.(Ver Anexo 2) Para lo cual se integraron y aprobaron 3 Subcomisiones de trabajo:

- Subcomisión 1. De Análisis del marco jurídico y enlace con comisiones estatales, con 11 integrantes.
- Subcomisión 2. De Verificación física y avances financieros, con 10 integrantes
- Subcomisión 3. De Estudio, análisis y revisión de proyectos, con 11 integrantes.

Cabe hacer mención que en el Anexo 3, encontrarán el programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano correspondiente al primer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

IV. Reunión Plenarias

Reunión de Instalación de la Comisión

El día 7 de octubre de 2009, se llevó a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, dando inicio formal al trabajo legislativo de este órgano colegiado correspondiente a la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, lo anterior con la finalidad de ejercer las facultades que a esta comisión le confiere el artículo 39, además, cumpliendo en tiempo y forma con lo especificado en el artículo 43 de la propia Ley Orgánica.

Cabe destacar que a partir de su instalación esta comisión legislativa se ha abocado a la realizar de reuniones de control evaluatorio, de información, de dictamen legislativo y de integración de Subcomisiones. En dichas reuniones han participado tanto servidores públicos, como consultores y especialistas en materia de desarrollo urbano y metropolitano, las reuniones han contribuido a ampliar el criterio de los legisladores en el quehacer parlamentario de esta comisión en la materia de su estudio, con la finalidad de contribuir al desahogo de los asuntos turnados a esta comisión por anteriores legislaturas y la presente.



Hasta el momento todas las reuniones en las que participa la Mesa Directiva de la Comisión, han sido reuniones de trabajo o reuniones ordinarias. (Se describen en los siguientes puntos)

Durante los primeros seis meses de trabajo de esta comisión, se han llevado a cabo cinco reuniones ordinarias.

1. Primera Reunión Plenaria.

Fecha: 13 de Octubre de 2009

Objeto:

- Propuesta de la Mesa Directiva para el desahogo de las solicitudes de reuniones con autoridades de municipios y de entidades federativas sobre fondos metropolitanos, así como la propuesta del programa de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura.

Acuerdos:

Puntos Tratados	Acuerdos
Reuniones de la Comisión con autoridades de municipios y de entidades federativas con relación a los fondos metropolitanos.	• Se aprueba en unanimidad, que se establezcan los días martes y miércoles para celebrar las reuniones con las autoridades de las zonas metropolitanas que lo soliciten y que la Presidencia de la Comisión elabore el calendario para el desahogo de tales reuniones.
Presentación de la propuesta del programa de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura	• Se acuerda por unanimidad, que los integrantes de la Comisión revisen la propuesta del programa de trabajo y hagan llegar a la Presidencia las observaciones para el fortalecimiento de dicho programa.





2. Segunda Reunión Ordinaria

Fecha: 24 de Noviembre de 2009

Objetos:

- Informe de la presidencia acerca de la propuesta de modificación presupuestaria presentada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de la reunión con dicha Comisión relativa a fondos metropolitanos del ramo 23, "Provisiones económicas y sociales", del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.
- Discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión para el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura.
- Informe de los asuntos legislativos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y, en su caso, acuerdo de las prioridades para desahogarlos.
- Informe del trámite de entrega – recepción de la Comisión anterior a la LXI Legislatura.
- Presentación de la información que contendrá el Micrositio de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Acuerdos:

Puntos Tratados	Acuerdos
Discusión y aprobación del programa de trabajo de la Comisión para el primer año de ejercicio de la LXI Legislatura	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba por mayoría, que la Presidencia incorpore las observaciones que en lo particular hicieron los integrantes de la Comisión, para su aprobación final en la próxima reunión. • Se aprueba por unanimidad en lo general el contenido del programa de trabajo de la Comisión para el primer año de trabajos de la LXI Legislatura.
Integración de grupos de trabajo para llevar a cabo las actividades presentadas en el programa de trabajo de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba por unanimidad, que se otorgue voto de confianza a la Presidencia para que integre los grupos de trabajo que solicita el programa de trabajo de la Comisión y que funcionarán para el primer año de ejercicio de la presente Legislatura.
Resolución sobre el proyecto de dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Ley que crea el Instituto de Planeación Metropolitana.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba por mayoría que se posponga la discusión y resolución del proyecto de dictamen, para proceder a su revisión y discusión en otra sesión.
Acuerdo aprobado por el Congreso de Baja California por el que se exhorta a la Comisión a que sea considerada la asignación del fondo metropolitano a la Zona Metropolitana de Mexicali dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010.	<ul style="list-style-type: none"> • Por mayoría se acuerda que se envíe un oficio firmado por los integrantes de la Mesa Directiva, a fin de informar al Congreso de Baja California que la Zona Metropolitana de Mexicali está considerada dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010.
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Desarrollo Metropolitano a establecer criterios específicos para la asignación y distribución de los recursos presupuestarios —fondos metropolitanos— y para que aplique un enfoque federalista, presentada por el diputado Felipe Cervera Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI, con fecha 20 de octubre de 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Esta comisión resuelve por unanimidad que resulta evidente que el objeto y la materia de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento queda sin efecto, por estar plenamente considerada dentro de la propuesta de modificación presupuestaria que presentó esta Comisión. Podemos en consecuencia esperar un acuerdo con la Comisión de Presupuesto para desahogar este asunto legislativo, cuya resolución es sólo de trámite.





3. Tercera Reunión Plenaria

Fecha: 8 de Diciembre de 2009

Objetos:

- Aprobación de los oficios que se turnarán a los Gobiernos de las entidades de la República, así como a los municipios beneficiados con Fondos Metropolitanos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.
- Discusión y aprobación del programa de trabajo de la Comisión.
- Aprobación de los Grupos de Trabajo.
- Solicitud de visitas a Zonas Metropolitanas.



Acuerdos:

Puntos Tratados	Acuerdos
Envío de oficio, a gobernadores de las entidades federativas para las cuales la Cámara aprobó la asignación de Fondo Metropolitano con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010. Para informar la asignación de Fondo autorizado por la Cámara para ese ejercicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por unanimidad, que se envíen los oficios y que sean suscritos por la mesa directiva en nombre de la Comisión.
Envío de oficio, a los municipios de las treinta y dos zonas metropolitanas, para las cuales la Cámara aprobó la asignación de Fondo Metropolitano con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010. Para informar la asignación de Fondo autorizado por la Cámara para ese ejercicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Por unanimidad se aprueba, que sea la Presidencia quien, en nombre de la Comisión, suscriba los oficios con las modificaciones planteadas por los Diputados.
Envío de oficio dirigido a Gobernadores, mediante el cual se solicita que, en calidad de presidente del Consejo Metropolitano de su Estado, se sirva proporcionar información a esta Comisión, acerca del avance físico de obras y proyectos con cargo al Fondo Metropolitano para el ejercicio 2009.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por unanimidad, que los oficios turnados a Gobernadores, sea suscrito por la mesa directiva de la Comisión.
Acuerdo aprobado por el Congreso de Baja California por el que se exhorta a la Comisión a que sea considerada la asignación del fondo metropolitano a la Zona Metropolitana de Mexicali dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010.	<ul style="list-style-type: none"> • Por mayoría se acuerda que se envíe un oficio firmado por los integrantes de la Mesa Directiva, a fin de informar al Congreso de Baja California que la Zona Metropolitana de Mexicali está considerada dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010.
Integración de los Grupos de Trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> • Primer grupo, Análisis al marco jurídico y enlace con comisiones legislativas de las entidades federativas, le corresponde desarrollar dos líneas de acción y trece acciones específicas. Integrantes: López. Portillo Basave Jorge Humberto (PRI), Henríquez Hernández Felipe (PRI), Ruiz Massieu Salinas Claudia (PRI), Ramón Montaña Francisco (PRI), Arce Paniagua Oscar Martín (PAN), Madrigal Díaz Cesar Octavio (PAN), Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes (PAN), Salgado Vázquez Rigoberto (PRD), Ramos Cárdenas Liev Vladimir (PNA), Arévalo Sosa Cecilia Soledad (PAN) • Grupo dos, Verificación física y avances financieros, tiene a su cargo tres líneas de acción y quince acciones específicas. Integrantes: Méndez Rangel Avelino (PRD), Arana Arana Jorge (PRI), Guevara Ramírez Héctor (PRI), Riquelme Solís Miguel Ángel (PRI), Hernández Vallín David (PRI), Rebollo Mendoza Ricardo Armando (PRI), Rétiz Gutiérrez Ezequiel (PAN), Fuentes Cortes Adriana (PAN), González Yáñez Oscar (PT), Rodríguez Cisneros Omar (PRI). • Grupo tres, Estudio, análisis y revisión de proyectos metropolitanos, tiene bajo su responsabilidad dos líneas de acción y nueve acciones específicas. Integrantes: Pérez Gutiérrez Fany (PAN), Piña Olmedo Laura (PRD), Guerrero Castillo Agustín (PRD), Flores Castañeda Jaime (PRD), Cadena Morales Manuel (PRI), Rodríguez Hernández Jesús María (PRI), Hurtado Leija Gregorio (PAN), González Hernández Gustavo (PAN), Del Mazo Maza Alejandro (PVEM).

Puntos Tratados	Acuerdos
<p>Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano correspondiente al primer año de ejercicio de la LXI Legislatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba por unanimidad el programa de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXI Legislatura, con el siguiente contenido: <ul style="list-style-type: none"> I. Presentación II. Fundamento jurídico III. Diagnóstico <ul style="list-style-type: none"> III.1 Peculiaridades y dimensiones del fenómeno metropolitano III.2 Insuficiencias de la legislación en materia metropolitana III.3 Financiamiento Público del Desarrollo Metropolitano III.4 Retos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano <ul style="list-style-type: none"> III.4.1 Adecuación de la legislación en la materia III.4.2 Aspectos a considerar en la innovación legislativa IV. Estrategias y Líneas de Acción.
<p>Solicitudes por parte de autoridades de algunas Zonas Metropolitanas para que la Comisión las visite, tal es el caso de Aguascalientes, Hidalgo, Veracruz, Monterrey, Guadalajara, Puebla y Tlaxcala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por votación unánime a que debido a que la invitación es para diciembre de 2009, solicita la diputada presidenta que se le autorice a concertar la fecha y los diputados que acudirán en nombre de la Comisión, para hacer un recorrido de trabajo por la Zona Metropolitana de Aguascalientes, y conocer de primera mano los proyectos para 2009 y para 2010, con cargo al Fondo Metropolitano asignado.



4. Cuarta Reunión Plenaria

Fecha: 3 de Febrero de 2010

Objetos:

- Integración de las Subcomisiones para el desarrollo del programa anual 2009-2010.
- Presentación de los lineamientos de los grupos de trabajo de la Comisión.
- Propuesta de reuniones de mesa directiva con Instituciones, Organismos y Expertos.
- Salidas al interior de la república.

Acuerdos:

Puntos Tratados	Acuerdos
Integración final de las Subcomisiones, en las que se integraron las propuestas y observaciones de los diputados de la comisión.	• Por unanimidad, quedan integradas las Subcomisiones de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. (Ver Anexo 4).
Proposición hecha por varios diputados para reemplazar el carácter de Grupo de Trabajo por el de Subcomisión.	• Aprobado por unanimidad, se mantiene el carácter de Subcomisión, en el entendido de que se mantienen su objeto, denominación e integración previamente aprobados en los grupos de trabajo.
Acuerdo de la Comisión por el que se expiden los Lineamientos para Subcomisiones y Grupos de Trabajo.	• Con las adecuaciones propuestas e incorporadas al texto de los numerales 11, 12, 15 y 22 del Acuerdo que expide los Lineamientos para Subcomisiones y Grupos de Trabajo, se aprobó por unanimidad en lo particular.
Propuesta de reuniones de la mesa directiva de la Comisión con Instituciones, Organismos y expertos o especialistas en la materia	• Se aprobó por unanimidad, citar a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Desarrollo Social del Ejecutivo Federal a una reunión de trabajo con la Comisión, en la Cámara de Diputados
Instalación de las Subcomisiones.	• Se acuerda por unanimidad, la instalación de las Subcomisiones para la siguiente reunión plenaria.





5. Quinta Reunión Plenaria

Fecha: 16 de febrero 2010.

Objetos:

- Discusión y aprobación de las adecuaciones al documento final de lineamientos de trabajo en subcomisiones.
- Instalación de subcomisiones.

Acuerdos:

Puntos Tratados	Acuerdos
Discusión y aprobación de las adecuaciones al documento final de Lineamientos de Trabajo en Subcomisiones	<ul style="list-style-type: none"> • En votación económica son aprobadas por unanimidad, que se agregue al documento final el V considerando y de cómo quedan las disposiciones generales en los numerales 2 inciso e), f) y k), 3, 6 inciso b), de la organización y funcionamiento el numeral 8, 11 y 12 incisos a) y g).
Instalación de Subcomisiones de la Comisión	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueban por mayoría los integrantes de las tres Subcomisiones, así como la designación de los coordinadores y suplentes de cada subcomisión. • Quedan formalmente instaladas las Subcomisiones de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, que darán cumplimiento con las actividades propuestas en el Programa de Trabajo de la Comisión. (Tabla VII.5.1)



V. Se informa que de las todas las reuniones convocas no se cancelo ninguna, de igual forma se anexa lista de asistencia de los diputados que acudieron a las distintas reuniones de la Comisión. (Ver Anexo 5)

VI. Reuniones con Servidores Públicos.

1. Con servidores públicos de las Zonas Metropolitanas con el objeto de respaldar sus proyectos presentados al PPEF 2010.

Este órgano parlamentario ha celebrado reuniones de trabajo con diversos Gobernadores, Secretarios de Gobierno, Presidentes Municipales, Jefes Delegacionales, con la intención de conocer las necesidades de los estados, municipios y delegaciones, en infraestructura metropolitana, así como conocer el destino y la erogación de los recursos aprobados por el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 para el fondo metropolitano.

Fecha:	Martes 20 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Nuevo León
Asistentes:	Dip. Felipe Henríquez Hernández, Dr. Carlos F. Almada López, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, Othón Ruiz Montemayor, Secretario de Desarrollo Económico, Gobierno del estado de Nuevo León
Lugar:	Salón E de los Cristales, 17:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Nuevo León, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Martes 20 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de Trabajo con funcionarios del Estado Quintana Roo
Asistentes:	William Conrado Alarcón, Director General de Planeación y Lic. Edgar Díaz Martínez, Director General de Planeación Estado de Quintana Roo.
Lugar:	Salón E de los Cristales, 18:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Quintana Roo, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Martes 20 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de Trabajo con funcionarios del Estado de Guanajuato
Asistentes:	Dip. Cecilia Arévalo Sosa, Ing. Ignacio Guerrero García, Director General del IPLANEG y Secretario Técnico de FIMETRO LEÓN.
Lugar:	Salón E de los Cristales, 18:30 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Guanajuato, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Jueves 22 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de Trabajo con Presidentes Municipales del Estado de Guanajuato
Asistentes:	Dip. Jorge Arana Arana, Dip. Felipe Enríquez Hernández y Presidentes Municipales de Moroleón y Uriangato
Lugar:	Oficinas de la Presidencia de la Comisión, 12:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Guanajuato, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Jueves 22 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de Trabajo con funcionarios del Estado de Veracruz
Asistentes:	Dip. Jorge Arana Arana, Dip. Felipe Enríquez Hernández y el C. Manuel Barckley Galindo, Secretario Técnico de la Coordinación de Veracruz y el C. José Jorge Calderón, Coordinador General del Proyecto Gran Visión.
Lugar:	Oficinas de la Presidencia de la Comisión, 12:30 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Veracruz, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Jueves 22 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de Trabajo con funcionarios del Distrito Federal
Asistentes:	Dip. Jorge Arana Arana, Dip. Felipe Henríquez Hernández el C. Fernando José Aboitez Saro, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal.
Lugar:	Oficinas de la Presidencia de la Comisión, 13:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del Distrito Federal, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Martes 27 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Aguascalientes
Asistentes:	Presidenta, Secretarios e Integrantes de comisión, Ing Luis Armando Reynoso Femat, Gobernador del Estado, Presidentes Municipales de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosió, Jesús María, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia, San Francisco de los Romos, Tepetzalá, y funcionarios del Estado.
Lugar:	Salón 2, edificio I, 11:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Aguascalientes, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Martes 27 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Municipio de Huixquilucan
Asistentes:	Alfredo del Mazo Maza, Presidente Municipal. Alejandro Fernández Campillo, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dip. Andrés Massieu Fernández,.
Lugar:	Sala de Juntas de la Presidencia de la Comisión, 12:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales de Huixquilucan, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Martes 27 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Michoacán
Asistentes:	Dip. Yeini de los Reyes Aguilar, Ricardo Guzmán Romero, Presidente Municipal de La Piedad y funcionarios del municipio, Eduardo Luna Elizarraras, Presidente Municipal de Pénjamo y funcionarios.
Lugar:	Sala de Juntas de la Presidencia de la Comisión, 12:30 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Michoacán, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Martes 27 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Nayarit
Asistentes:	Dip. Manuel Cota Jiménez y funcionarios del municipio. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Planeación.
Lugar:	Sala de Juntas de la Presidencia de la Comisión, 13:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Nayarit, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Martes 27 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Guanajuato
Asistentes:	Dip. Cecilia Soledad Arévalo Sosa y Dip. Gerardo Sánchez García
Lugar:	Sala de Juntas de la Presidencia de la Comisión, 14:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Guanajuato solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Martes 27 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Durango
Asistentes:	Presidenta, Secretarios e Integrantes de comisión
Lugar:	Salón D de los Cristales, 18:30 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Durango solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Martes 27 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Durango
Asistentes:	Presidenta, Secretarios e Integrantes de comisión
Lugar:	Salón D de los Cristales, 18:30 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Durango solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Miércoles 28 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Baja California. Presentación de punto de acuerdo de los C.C. Diputados locales, Antonio R. Cano Jiménez y Rubén E. Armenta Zanabria. Dip. Jorge A. Kawage Macarí
Asistentes:	Presidenta, Secretarios e Integrantes de la comisión y funcionarios de municipios (Tijuana, Playa de Rosarito y Tecate).
Lugar:	Salón B de los Cristales, 18:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Baja California, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Miércoles 28 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Querétaro
Asistentes:	Presidenta, Secretarios e Integrantes y funcionario del Municipio
Lugar:	Salón B de los Cristales, 18:30 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Querétaro solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Jueves 29 de octubre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con el Titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato
Asistentes:	Dip. Cecilia Soledad Arévalo Sosa y el C. Gobernador del Estado, Juan Manuel Oliva Ramírez
Lugar:	Sala de Juntas de la Presidencia de la Comisión, 11:30 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Guanajuato, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Miércoles 4 de Noviembre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios de la Zona Metropolitana del Valle de México
Asistentes:	Presidenta, Secretarios e Integrantes de la comisión. C. Efrén González Delgado, Presidente Municipal de Chiconcuac, Dip. Maricela Serrano Hernández, (Ixtapaluca), Lic, Carlos Orvañanos Lea, Delegado de Cuajimalpa, Dip. Jesús C. Valdez Hueso (Ecatepec), Ing. Enrique León de la Barra Montelongo, Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Pachuca Hidalgo.
Lugar:	Lobby del Edificio "E", 11:00 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades de la Zona Metropolitana del Valle de México, solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

Fecha:	Miércoles 4 de Noviembre de 2009
Evento:	Reunión de trabajo con funcionarios del Estado de Jalisco
Asistentes:	Dip. Jorge Arana Arana y Presidentes Municipales Electos C.C. Jorge Aristóteles Sandoval Días de Guadalajara, Héctor Vielma Ordóñez de Zapopan, Miguel Castro Reynoso de Tlaquepaque y Juan Antonio Mateos Nuño de Tonalá
Lugar:	Sala de Juntas de presidencia de la Comisión, 10:30 horas
Acuerdos:	En atención a la solicitud hecha, esta Comisión tomó conocimiento de los proyectos y obras para las que las autoridades municipales y del gobierno del estado de Jalisco solicitan a la Cámara de Diputados que autorice la asignación de Fondo Metropolitano.

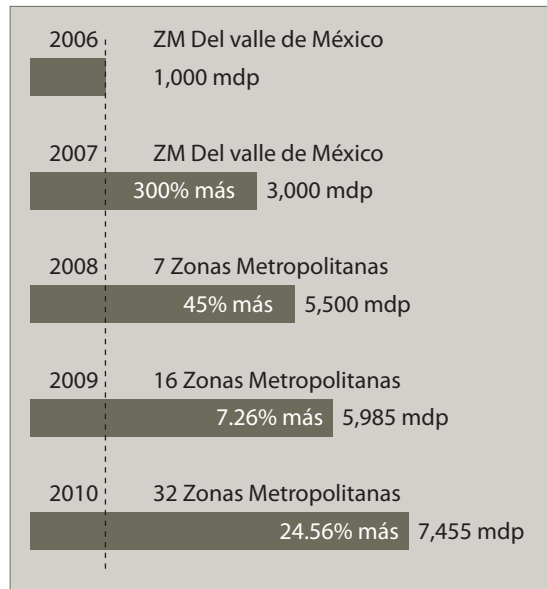
En todas las reuniones indicadas, las autoridades municipales y de los gobiernos estatales respectivos plantearon a la Comisión que opine favorablemente para que la Cámara de Diputados autorice la asignación de Fondo Metropolitano en el ejercicio fiscal 2010, para la realización de proyectos y obras públicas de impacto y alcance en la respectiva zona metropolitana.

En todos los casos, el acuerdo de esta Comisión fue tomar conocimiento de los proyectos y obras y de la justificación expuesta y comprometer que serán estudiados para emitir la opinión correspondiente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados.

En total se recibieron 77 carpetas de los Gobiernos Estatales, Presidentes Municipales, funcionarios de gobierno y Zonas Metropolitanas, los cuales nos presentan un total de 952 proyectos y que representa un monto requerido de: \$1,548,697.7 millones de pesos.

Estas reuniones permitieron a la Comisión disponer de información de primera mano y generada por las autoridades correspondientes a diversas zonas metropolitanas del país, así como un intercambio de puntos de vista entre ellas y los legisladores con el propósito de contar con elementos suficientes de juicio para elaborar las recomendaciones que competen a esta Comisión, con relación al fomento del desarrollo metropolitano, ordenado, sustentable y que permita elevar los niveles de competitividad económica y de calidad de vida.

Cabe destacar que la Comisión de Desarrollo Metropolitano logró, a través de su propuesta a la Comisión de Presupuesto, incrementar en un 24.56% (mil 470 millones) el monto de los recursos asignados durante el año 2009, es decir, se obtuvo una aprobación presupuestal para 2010 de 7 mil 455 millones de pesos para el fondo metropolitano. (Ver Anexo 6)



2006 el Fondo representó el 0.05% del gasto total

2007 representó el 0.11%

2008 representó el 0.21%

2009 representó el 0.19%

2010 representó un 0.23%



Reuniones de trabajo con Zonas Metropolitanas



Funcionarios de Aguascalientes



Funcionarios de Durango



Funcionarios de Guanajuato



Funcionarios de Quintana Roo



Funcionarios de la Zona Metropolitana del Valle de México

2. Reuniones de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha:	Jueves 5 de noviembre de 2009
Evento:	Reunión de Trabajo
Asistentes:	Presidenta, Secretarios e Integrantes de la Comisión, e Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Lugar:	Salón 1 del Edificio "I", 17:00 horas
Objeto:	Fijar posicionamientos de la Comisión de los Fondos Metropolitanos ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Fecha:	Viernes 6 de noviembre de 2009
Evento:	Reunión de Trabajo
Asistentes:	Presidenta, Secretarios e Integrantes de la Comisión, e Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Lugar:	Salón 1 del Edificio "I", 13:00 horas
Objeto:	Dictaminar el Proyecto de Presupuesto para los Fondos metropolitanos

Fecha:	Lunes 9 de noviembre de 2009
Evento:	Reunión de Trabajo
Asistentes:	Presidenta, Secretarios e Integrantes de la Comisión, e Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Lugar:	Salón Protocolo del Edificio "C", 08:00 horas
Objeto:	Con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para presentar el dictamen de fondos metropolitanos por la Comisión de Desarrollo Metropolitano.



Reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

3. Reunión con el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Subsecretaria de Unidad de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social.

Fecha: 26 de febrero de 2010.

Objetivos:

- Por lo que se refiere a los asuntos a cargo del despacho del Subsecretario de Egresos, conocer las medidas y acciones a su cargo con relación a los recursos federales presupuestarios, autorizados por esta Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2010, y que tienen como destino impulsar la competitividad económica en zonas metropolitanas, al término de la cual se podrán intercambiar puntos de vista e inquietudes y evaluar las opciones de política pública en materia de financiamiento del desarrollo metropolitano.
- En cuanto a los asuntos a cargo del despacho de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la Comisión tiene interés en conocer el estado que guarda la política del gobierno federal en materia de ordenamiento de los asentamientos y de desarrollo urbano en zonas metropolitanas, así como las acciones y los requerimientos para promover e inducir la debida coordinación entre las autoridades federal, estatal y municipal para la planeación del desarrollo metropolitano ordenado y sustentable en el país.

Acuerdos:

- a) Ejercicios de diálogo político institucional como el presente, para debatir, en un marco de respeto y en apego a las respectivas competencias, las políticas públicas del ejecutivo federal, contribuyen a que los órganos de apoyo del pleno de las Cámaras del Congreso de la Unión puedan desempeñar mejor su función de evaluación y vigilancia, en representación de los intereses generales de la nación.
- b) En ese marco, señala que desde la perspectiva de esta Comisión los fondos metropolitanos constituyen un instrumento de política pública; que con ese enfoque contribuyen a otorgar certidumbre jurídica y financiera a la inducción, que desde el poder legislativo se impulsa, de una adecuada planeación y ordenamiento territorial del desarrollo en las zonas metropolitanas del país.
- c) Se trabaja en la adecuación de la legislación vigente en la materia, así como en su caso la provisión de una nueva legislación. En ese esfuerzo se tomará en cuenta la opinión y contribución que haga la secretaria de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejecutivo federal, para enriquecer el ejercicio de análisis y discusión que está implicado.
- d) Se acepta el ofrecimiento hecho por el Subsecretario de Egresos Dionisio Pérez Jácome para apoyar los talleres de capacitación que esta Comisión organiza a favor de los funcionarios de los Ayuntamientos de municipios contenidos

en las zonas metropolitanas para las cuales esta Cámara de Diputados ha autorizado fondo metropolitano en el ejercicio fiscal 2010.

e) Esta Comisión reconoce el esfuerzo empeñado por la subsecretaría de Egresos del ejecutivo federal para establecer indicadores óptimos de evaluación, que permitan direccionar adecuadamente el destino de los fondos y fortalecer los criterios de asignación presupuestaria a partir de la evaluación del impacto de las obras y proyectos planteados por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en zonas metropolitanas. En este renglón se requiere contar con indicadores que permitan establecer incentivos a la eficiencia y transparencia en el ejercicio del gasto, así como castigos a la ineficiencia y uso discrecional de los recursos federales canalizados, a través de los fondos metropolitanos, a las entidades federativas y municipios metropolitanos.

f) Esta Comisión es receptiva a las propuestas que, en su caso, haga la secretaría de Desarrollo Social para adecuar la legislación vigente en materia de desarrollo metropolitano, así como las que haga la secretaría de Hacienda y Crédito Público para adecuar el financiamiento público federal al desarrollo en zonas metropolitanas, que contribuya al mejor aprovechamiento de las ventajas competitivas, y la planeación del desarrollo ordenado y sustentable en las zonas metropolitanas del país, de lo que depende las posibilidades de elevar la calidad de los servicios públicos y el bienestar de la población.

g) Esta ha sido una discusión de altura y productiva, sobre cuestiones de fondo relativas al desarrollo metropolitano, que esta Comisión agradece a los funcionarios invitados a esta reunión.



Reunión con el Subsecretario de Egresos de la SHCP y la Subsecretaria de Unidad y Desarrollo Urbano de la SEDESOL

VII. Se informa que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, aprobó la Opinión respecto del Proyecto Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, respecto del Ramo 23 por lo que hace a los Fondos Metropolitanos. (Ver Anexo 7)

VIII. La Comisión de Desarrollo Metropolitano, aprobó la creación e instalación de 3 Subcomisiones de trabajo con el fin de avanzar en los objetivos del Programa Anual de Trabajo. Las cuales están integradas de la siguiente forma:

Subcomisiones de la Comisión de Desarrollo Metropolitano

Subcomisión número 1; De análisis al marco jurídico y enlace con comisiones estatales	Subcomisión número 2, De verificación física y avances financieros	Subcomisión número 3, De estudio, análisis y revisión de proyectos
1. Alma Carolina Viggiano Austria	1. Alma Carolina Viggiano Austria	1. Alma Carolina Viggiano Austria
2. Cecilia Soledad Arevalo Sosa (coordinador)	2. Héctor Guevara Ramírez (coordinador)	2. Alejandro Del Mazo Maza (coordinador)
3. Jorge Humberto López-Portillo Basave (suplente)	3. Avelino Méndez Rangel (suplente)	3. Jaime Flores Castañeda (suplente)
4. Felipe Enríquez Hernández	4. Jorge Arana Arana	4. Fany Pérez Gutiérrez
5. Claudia Ruiz Massieu	5. Miguel Ángel Riquelme Solís	5. Laura Piña Olmedo
6. Francisco Ramos Montaña	6. David Hernández Vallín	6. Agustín Guerrero Castillo
7. Oscar Martín Arce Paniagua	7. Ezequiel Rétiz Gutiérrez	7. Manuel Cadena Morales
8. Cesar Octavio Madrigal Díaz	8. Adriana Fuentes Cortés	8. Jesús María Rodríguez Hernández
9. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes	9. Oscar González Yáñez	9. Gregorio Hurtado Leija
10. Rigoberto Salgado Vázquez	10. Omar Rodríguez Cisneros	10. Gustavo González Hernández
11. Liev Vladimir Ramos Cárdenas		11. Armando Ricardo Rebollo Mendoza

X. Esta Comisión no ha realizado viajes oficiales de trabajo.

XI. Esta Comisión no ha emitido ninguna publicación.

XII. No se han realizado foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

XIII. Finalmente, esta Comisión recibió con fecha 30 de octubre de 2009, por el que envía la solicitud de información pública con folio 2741, formulada el 28 de octubre de 2009, por la C. LUZ GABRIELA HERNÁNDEZ SEGURA, quien solicita se le informe: "La cartera de los proyectos de la zona Metropolitana de León 2008 y la propuesta de inversión para ésta en el 2009" (sic), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75, numeral 2 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se dio respuesta con fecha 9 de noviembre de 2009, mediante oficio número LXI/CDM/015/2009. (Ver Anexo 8).

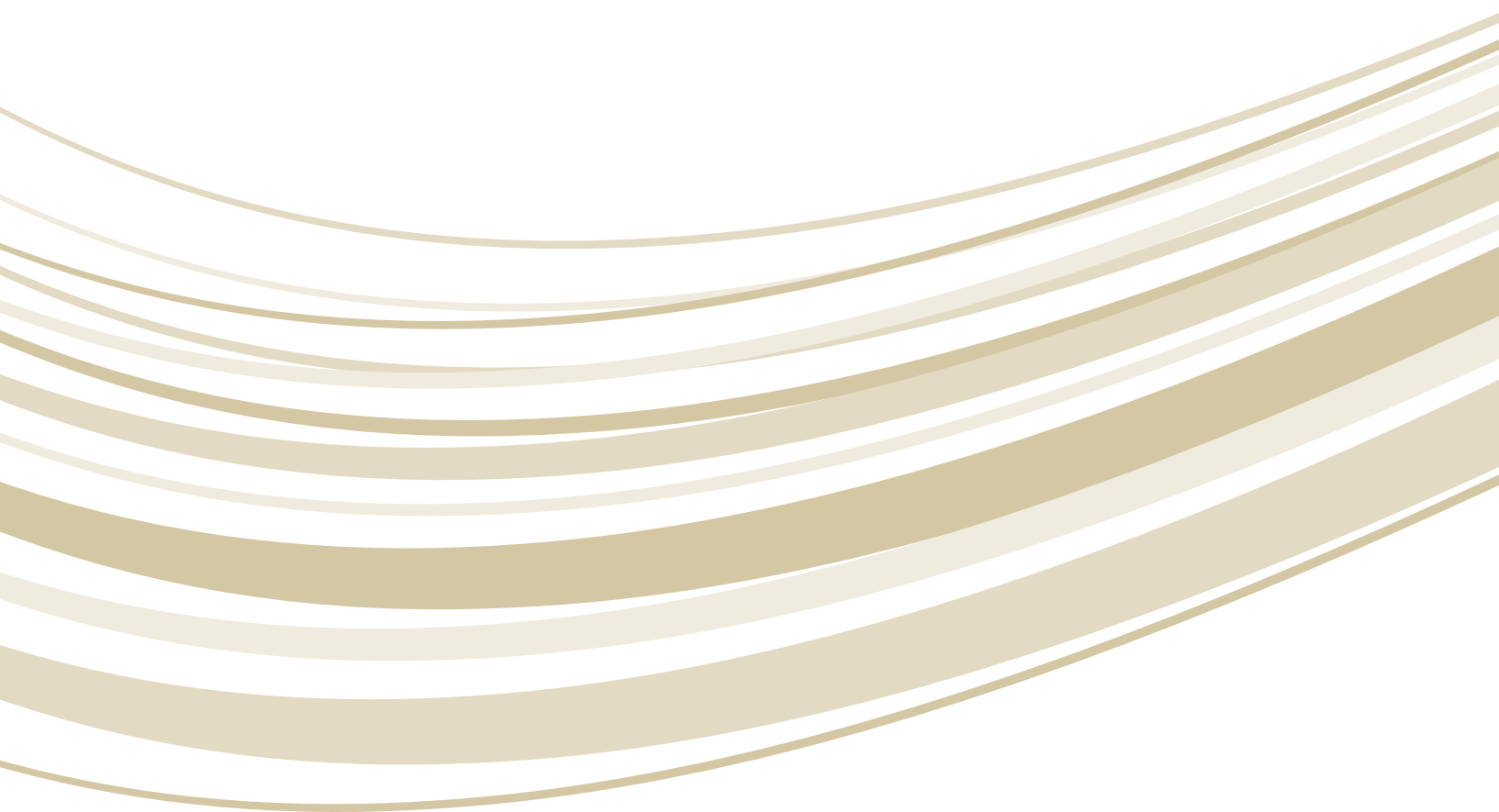


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria
Presidenta de la Comisión

ANEXOS



Anexo 1

Iniciativas Pendientes de la LIX y LX Legislatura

Tipo de asunto	Instrucción de turno	Contenido	Estado que guarda
<p>Iniciativa para la creación del Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Presentada por la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario del PRD, el 4 de noviembre de 2003.</p>	<p>Dictamen.</p> <p>Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>Propone la creación de un Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Metropolitano, con el fin de generar una fuente segura y continua de financiamiento de las acciones y obras de alcance metropolitano en las conurbaciones interestatales e intermunicipales.</p> <p>El cual deberá ser incluido en el Ramo 33 del PEF. Y establecer a la equidad y proporcionalidad como criterios de distribución.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>Iniciativa que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada por la Diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario del PRD, presentada en el 24 de abril de 2004,</p>	<p>Dictamen.</p> <p>Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Desarrollo Social.</p>	<p>Establecer en la Ley General de Asentamientos Humanos un desarrollo socioeconómico sostenido que permita acceder a mejores niveles de bienestar; situación que implica aprovechar sustentablemente los recursos naturales. Así como contar con</p>	<p>PENDIENTE</p>

Tipo de asunto	Instrucción de turno	Contenido	Estado que guarda
		un marco legal en materia territorial que brinde el soporte jurídico requerido para permitir la elaboración e implementación de políticas adecuadas, enfocadas a planificar la ocupación y aprovechamiento sustentable del territorio.	
<p>Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Presentada por el diputado Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del PRI, el 19 de septiembre de 2006.</p>	<p>Dictamen.</p> <p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Desarrollo Metropolitano y de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>Incorporar en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de la Cámara de Diputados de examinar, discutir y aprobar un Presupuesto de Egresos Multianual para obras y acciones.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 y 51 de la Ley General de Asentamientos</p>	<p>Dictamen</p>	<p>Establecer atribuciones a los municipios para crear instancias técnicas especializadas con un</p>	<p>PENDIENTE</p>

Tipo de asunto	Instrucción de turno	Contenido	Estado que guarda
<p>Humanos.</p> <p>Presentada por la diputada Alma Hilda Medina Macias y Cruz Pérez Cuellar del Grupo Parlamentario del PAN, el día 5 de agosto de 2009.</p>		<p>componente de participación ciudadana en sus órganos de decisión, que coadyuve con el Ayuntamiento en el proceso de gestión urbana con alcances municipal, regional o metropolitano.</p>	

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LAS SUBCOMISIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

ESTRATEGIA 1. Proceso Legislativo: Sustentar la adecuación del marco jurídico federal
SUBCOMISIÓN 1. De análisis al marco jurídico y enlace con comisiones estatales
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Desahogo de asuntos legislativos turnados a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para su trámite y seguimiento
1. Resolver los proyectos de dictamen que no se alcanzaron a conocer en pleno de la LX Legislatura.
2. Resolver las minutas que le sean turnadas LXI Legislatura.
3. Resolver las proposiciones con punto de acuerdo que hayan sido turnadas a la Comisión.
4. Resolver las iniciativas que quedaron pendiente en la LIX y LX Legislatura.
5. Resolver las iniciativas turne la mesa directiva a esta Comisión durante la presente Legislatura
LÍNEA DE ACCIÓN 2: Establecer criterios para la adecuación del marco jurídico
1. Evaluar el marco jurídico existente
2. Elaborar un marco conceptual en materia metropolitana.
3. Analizar las legislaciones estatales en materia metropolitana para homogeneizar criterios de regulación.
4. Elaborar y promover una iniciativa de ley de desarrollo metropolitano.
5. Foros de consulta para la integración de la iniciativa de ley de desarrollo metropolitano.
6. Revisar y proponer una reglamentación para los Fondos Metropolitanos.
7. Analizar y proponer las modificaciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Planeación, la Ley General Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente con la finalidad de alinear los objetivos de desarrollo sustentable en las zonas metropolitanas.
8. Integrar un diagnóstico político, económico y social que sustente las propuestas que se hagan respecto a gobierno y representación metropolitana.

ESTRATEGIA 2. Vinculación legislativa: Fomentar el trabajo coordinado con las comisiones homologas en la Colegisladora, las legislaturas locales y congresos o parlamentos en otros países y con el ramo correspondiente de la administración pública federal para fortalecer las tareas de adecuación del marco jurídico legal.
Subcomisión 2: De verificación física y avances financieros.
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Evaluar el impacto, social y regional, de los proyectos apoyados con fondo metropolitano.
1. Evaluación institucional: Solicitar expedientes de avance y seguimiento de obras a la SHCP.
2. Evaluación de costo-beneficio de proyectos por zona y región.
3. Definir una estrategia para el seguimiento y, en su caso, adecuación de proyectos que requieren continuidad.
4. Establecer un vínculo institucional con los Consejos Metropolitanos para coadyuvar en la evaluación y seguimiento.
5. Establecer un vínculo institucional con las comisiones legislativas de los congresos estatales con zonas metropolitanas.
6. Identificar los problemas y necesidades que enfrentan las autoridades de las entidades federativas y municipios para planear, regular y financiar el Desarrollo Metropolitano.
7. Verificación física de Obras y proyectos en zonas metropolitanas.
8. Revisar los ejercicios financieros de las obras para evitar subejercicios.
9. Concertar visita oficial al extranjero para intercambio y documentación de experiencias exitosas.
LÍNEA DE ACCIÓN 2: Fortalecimiento del financiamiento público al desarrollo metropolitano.
1. Elaboración de propuestas para dar viabilidad social, política y económica a los Fondos Metropolitanos.
2. Definir criterios adecuados para la asignación de recursos.
3. Evaluar el impacto presupuestario: Solicitar los análisis costo-beneficio entregado a la SHCP.
4. Definir criterios normativos para los subejercicios.
LÍNEA DE ACCIÓN 3: Evaluar el programa sectorial de la administración pública federal y promover la adecuación de las políticas públicas en la materia.
1. Solicitar información a la titular del ramo sobre el estado que guarda la ejecución del programa sectorial en la materia.
2. Formular recomendaciones al ejecutivo federal para adecuar las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, regulación del desarrollo metropolitano y fomento de la competitividad económica de las zonas metropolitanas.

ESTRATEGIA 3. Gestión legislativa: Promover la interlocución con los sectores social y privado para tratar asuntos de orden metropolitano y documentar el criterio del legislador.
Subcomisión 3: De estudio, análisis y revisión de proyectos.
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Planeación participativa: Inducir la concurrencia de los sectores público, social y privado en la planeación del desarrollo metropolitano.
1. Analizar criterios técnicos de delimitación de Zonas Metropolitanas.
2. Realizar proyecciones demográficas en los estados y municipios para sustentar previsiones de crecimiento.
3. Orientar el trabajo de los centros de investigación hacia los requerimientos de la Comisión.
LÍNEA DE ACCIÓN 2: Vinculación social y ciudadana: Integración de propuestas de la sociedad civil
1. Contacto e interlocución con sectores involucrados en la problemática de Zonas Metropolitanas.
2. Reuniones de trabajo con Instituciones Académicas y organizaciones especializadas en el tema metropolitano.
3. Convocar y organizar foros regionales.
4. Convocar a un foro nacional.
5. Integrar un plan de medios para la difusión del tema metropolitano.
6. Fortalecer el Micro sitio de la Comisión y contribuir al enlace con las páginas de internet particulares de cada diputado, para una adecuada difusión del trabajo.

ANEXO 3. Programa de Trabajo

PROGRAMA DE TRABAJO 2009-2010 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

I.- Presentación

La nación mexicana atraviesa por un entorno económico adverso. Precisamente por eso se requiere aprovechar, más que antes, las ventajas comparativas que ofrecen las zonas metropolitanas y reorientar el modelo de desarrollo económico. No se trata solamente de adoptar medidas emergentes para impulsar la reactivación económica, la inversión y la generación de empleo. El reto concierne al modelo de desarrollo nacional y a los cambios necesarios para el fomento de la competitividad económica de las zonas metropolitanas, que en conjunto aportan tres cuartas partes del producto interno bruto nacional.

Por eso los Diputados que integramos la Comisión de Desarrollo Metropolitano nos proponemos trabajar, con visión de Estado, corresponsabilidad política y desde el ámbito legislativo, en el impulso de la competitividad económica, de políticas públicas orientadas a la viabilidad urbana y ambiental del crecimiento metropolitano y a promover la reducción de las disparidades del desarrollo social y entre entidades federativas y regiones del país. Eso supone necesariamente la adecuación de la legislación federal y local en materia de ordenamiento de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano en las zonas metropolitanas.

Esta Comisión se propone como objetivo general contribuir, desde el ámbito de su competencia, a la adecuación del marco jurídico, de manera que se establezcan las bases de regulación y el ordenamiento del desarrollo metropolitano con la especificidad de que actualmente carece la legislación federal y local.

La innovación legislativa, en este campo, implica reconocer el estatus que debe otorgarse al desarrollo metropolitano, atender a la diversidad y heterogeneidad entre zonas metropolitanas, tanto en territorio de una misma como de dos o más entidades federativas, así como establecer la debida planeación y coordinación entre los tres niveles de gobierno, lo que hará propicia la adecuada concurrencia de los sectores privado y social de la sociedad.

Hay coincidencia entre los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión en torno a la necesidad de establecer la planeación del desarrollo regional y metropolitano, sobre nuevas bases. Para aspirar a un desarrollo nacional socialmente más equitativo es necesario integrar entre sí los centros de población con menor desarrollo, aprovechando su vocación y potencialidades económicas, al desarrollo productivo en la región metropolitana de influencia.

Los sectores productivos del país, la sociedad organizada y la ciudadanía en general coinciden, también, en que es necesario concertar esfuerzos en la misma dirección, a saber, generar un desarrollo económicamente equilibrado y equitativo social y territorialmente, que asegure bienestar social y calidad de vida en las regiones de influencia de las zonas metropolitanas, en las cuales se concentra la mitad de la población nacional.

Es necesario, por tanto, reorientar el desarrollo regional y metropolitano, a partir de un federalismo cooperativo, sobre bases que aseguren certidumbre productiva, una equitativa distribución de recursos y oportunidades y la colaboración responsable de autoridades locales y federales, al margen de su extracción partidista y las diferencias en la duración del mandato constitucional.

Con esa visión legislativa, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano emprenderá sus tareas de apoyo al Pleno, para preparar resoluciones sobre las iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo que le sean turnadas, a partir del criterio de que es necesario instituir una gestión pública de orden metropolitano, apoyada en una legislación articulada y congruente con las diferencias entre zonas metropolitanas y entidades federativas del país, que induzca la debida coordinación entre autoridades y el financiamiento de proyectos y obras fincadas en una efectiva planeación metropolitana.

Se trabajará, por consiguiente, en la elaboración y la concertación de ese criterio, que permitirá promover la adopción de políticas públicas metropolitanas de Estado. Es convicción de esta Comisión que tales políticas constituyen una condición necesaria para, por una parte, corregir las disparidades regionales y las inequidades sociales derivadas de un compulsivo y desordenado crecimiento de las zonas metropolitanas y, por otra parte, para fomentar el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas de ellas, en beneficio de dos cuartas partes de la población asentada en apenas el 14 por ciento del total de municipios del país y en menos del 10 por ciento de la superficie total nacional.

Es evidente que se requiere fortalecer el financiamiento público para ordenar las actividades productivas, fomentar la inversión privada y adecuar las infraestructuras, los equipamientos y los servicios públicos que sirven a las zonas metropolitanas. Pero igualmente evidente es que, al mismo tiempo, habrá que impulsar la coordinación y la cooperación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, para que el diseño y la implementación de proyectos y la ejecución de obras en el ámbito territorial metropolitano tengan efectivamente un alto impacto social. Las leyes deberán proveer a esa coordinación y cooperación, sin demérito de la composición política plural y las restricciones presupuestarias.

Con base en las facultades que la ley le otorga, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, de la LXI Legislatura de esta Cámara de Diputados, desempeñará sus tareas sobre la base de acordar una visión compartida del desarrollo

metropolitano, que permita adecuar las leyes para promover un crecimiento económico con equidad social y oportunidades de bienestar y calidad de vida en las zonas metropolitanas del país, establecer esquemas y mecanismos institucionales de coordinación intergubernamental en los territorios metropolitanos y, de esa manera, a hacer viable la convivencia en esos espacios que exhiben la diversidad social, política y cultural de la nación.

II.- Fundamento Jurídico

Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano es de carácter ordinario, según lo dispuesto por el artículo 39, numeral 2, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de esa misma Ley, esta Comisión tiene, por consiguiente, atribuciones para dictaminar los asuntos legislativos que la Mesa Directiva de la Cámara le turne; así como para evaluar las políticas públicas y el ejercicio de la administración pública federal correspondiente al ramo y materia, para lo cual puede requerir al Ejecutivo federal, en su caso, la información que sirva con ese propósito; así como para opinar acerca de los recursos presupuestarios destinados al ramo y del ejercicio y aplicación de los mismos según los informes de la Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento de los acuerdos de la Cámara de Diputados sobre el trabajo legislativo en Comisiones y de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso a), esta Comisión de Desarrollo Metropolitano presenta el Programa de Trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.

III.- Diagnóstico

3.1.- Peculiaridades y dimensión del fenómeno metropolitano

La tendencia a la urbanización metropolitana es irreversible y acelerada. Tomó al país ocho décadas para que sus asentamientos pasaran de un predominio rural a urbano. En cambio, la transformación de grandes ciudades a aglomeraciones metropolitanas ha tenido lugar en apenas dos décadas.

El desarrollo metropolitano representa actualmente un dilema a escala mundial y nacional. Por una parte, es resultado de un crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades a causa de factores tales como:

- a) Los intensos y continuos movimientos migratorios y la proliferación de centros urbanos, sin la debida planificación de los asentamientos y los usos aptos del suelo;
- b) Una búsqueda generalizada entre la población de satisfactores y oportunidades de empleo, vivienda y servicios de salud y de educación.
- c) La consiguiente concentración de actividades económicas en determinados espacios urbanos, que producen tensiones sobre infraestructura y equipamientos y el deterioro del medio ambiente en la región.

Pero por otra parte el desarrollo metropolitano ha derivado tanto en ventajas comparativas, como en ventajas competitivas, respecto al resto de los centros de población sobre los que ejerce influencia, en virtud de la integración de cadenas productivas, la integración de ramas económicas y la interconexión de mercados, que se han visto favorecidas por la consolidación de infraestructura, equipamiento y servicios públicos, de que están dotadas las zonas metropolitanas. En México, en toda entidad federativa está conformada al menos una zona metropolitana, con excepción de tres estados en las que se registran en estado de conformación.

La ampliación y adecuación de la infraestructura y el equipamiento, de la cobertura de dotación de servicios públicos suficientes y con calidad, así como la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, ha sometido a las zonas metropolitanas a fuertes presiones financieras y sociales, que hacen obligada la planeación a escala metropolitana, sobre territorios que trascienden los límites del municipio, así como la coordinación de autoridades de distinto nivel y extracción partidista.

En ese marco, la legislación vigente en materia de ordenamiento de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano resulta obsoleta e insuficiente, ya que el desarrollo metropolitano solamente es regulado en tanto que desarrollo urbano, no obstante que implica la dimensión económica y social del desarrollo y éste a una escala regional. Por eso deberá otorgarse prioridad al establecimiento de ese estatuto y de un tratamiento que responda efectivamente a la especificidad y especialización que supone el fenómeno metropolitano, que además de atingencia exige a los gobiernos actuar con oportunidad.

El reto implica actuar atendiendo a la interrelación de los factores económicos, sociales y políticos que determinan que una metrópoli sea más o menos productiva, respetuosa del medio ambiente, segura y habitable en el futuro, sin marginación y exclusión de sector o estrato social alguno de la población mexicana.

En México, se han identificado y delimitado un total de 56 zonas metropolitanas, conformadas por un total de 329 municipios de 28 estados y las 16 Delegaciones del Distrito Federal (SEDESOL, INEGI, CONAPO, 2007).

Zonas Metropolitanas en México *

1	Zona metropolitana de Aguascalientes	20	Zona metropolitana de Tula	39	Zona metropolitana de Rioverde-Ciudad Fernández
2	Zona metropolitana de Tijuana	21	Zona metropolitana de Guadalajara	40	Zona metropolitana de Guaymas
3	Zona metropolitana de Mexicali	22	Zona metropolitana de Puerto Vallarta	41	Zona metropolitana de Villahermosa
4	Zona metropolitana de La Laguna	23	Zona metropolitana de Ocotlán	42	Zona metropolitana de Tampico
5	Zona metropolitana de Saltillo	24	Zona metropolitana de Toluca	43	Zona metropolitana de Reynosa-Río Bravo
6	Zona metropolitana de Monclova-Frontera	25	Zona metropolitana de Morelia	44	Zona metropolitana de Matamoros
7	Zona metropolitana de Piedras Negras	26	Zona metropolitana de Zamora-Jacona	45	Zona metropolitana de Nuevo Laredo
8	Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez	27	Zona metropolitana de La Piedad-Pénjamo	46	Zona metropolitana de Tlaxcala-Apizaco
9	Zona metropolitana de Tecomán	28	Zona metropolitana de Cuernavaca	47	Zona metropolitana de Veracruz
10	Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez	29	Zona metropolitana de Cuautla	48	Zona metropolitana de Xalapa
11	Zona metropolitana de Juárez	30	Zona metropolitana de Tepic	49	Zona metropolitana de Poza Rica
12	Zona metropolitana de Chihuahua	31	Zona metropolitana de Monterrey	50	Zona metropolitana de Orizaba
13	Zona metropolitana del Valle de México	32	Zona metropolitana de Oaxaca	51	Zona metropolitana de Minatitlán
14	Zona metropolitana de León	33	Zona metropolitana de Tehuantepec	52	Zona metropolitana de Coatzacoalcos
15	Zona metropolitana de San Francisco del Rincón	34	Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala	53	Zona metropolitana de Córdoba
16	Zona metropolitana de Moroleón-Uriangato	35	Zona metropolitana de Tehuacán	54	Zona metropolitana de Acayucan
17	Zona metropolitana de Acapulco	36	Zona metropolitana de Querétaro	55	Zona metropolitana de Mérida
18	Zona metropolitana de Pachuca	37	Zona metropolitana de Cancún	56	Zona metropolitana de Zacatecas-Guadalupe
19	Zona metropolitana de Tulancingo	38	Zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad		

* Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005, SEDESOL, INEGI, CONAPO, México, 2008 (2ª. Reimp.).

Las 56 zonas metropolitanas, conformadas y delimitadas actualmente en el país, aportan en conjunto alrededor del 75 por ciento del Producto Interno Bruto nacional e inciden en el desarrollo económico y social de las regiones donde están conformadas. La influencia que ejercen se deja ver en la contribución que cada zona metropolitana representa para el producto interno bruto de la entidad federativa en que se ubica, que oscila entre el 50 y el 80 por ciento. La economía y las oportunidades de bienestar social en las entidades federativas dependen, en buena medida, de la economía metropolitana.

Uno de cada dos mexicanos reside en alguna de las 56 zonas metropolitanas del país, que en conjunto representan el 56.05 por ciento (57.9 millones de habitantes) de la población nacional (103.3 millones de habitantes).

Las zonas metropolitanas del país presentan peculiaridades y diferencias entre sí y de una entidad federativa y región del país a otra. Atendiendo a su tamaño, por ejemplo, seis del total de ellas tienen una población mayor a 1 millón de habitantes, 18 de ellas entre 500 mil y 1 millón de habitantes y las 29 restantes más de 50 mil y menos de 500 mil habitantes, comprendiendo en conjunto a 329 municipios metropolitanos, el 14% del total de municipios del país (2,438) y las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Si se considera además del tamaño a la conformación territorial, se tiene que seis zonas se despliegan sobre territorio de dos o más entidades federativas (interestatales), tres de las cuales son las más grandes del país (ZM del Valle de México, ZM de la ciudad de Guadalajara y ZM de la ciudad de Monterrey); otras seis están ubicadas en la franja fronteriza (dos de ellas con más de un millón de habitantes); aunque la mayor parte de las zonas metropolitanas del país, cincuenta de ellas, están contenidas en territorio de una sola entidad federativa, en dos de las cuales el municipio central alberga más de un millón de habitantes (Juárez y León).

3.2.- Insuficiencias de la legislación en materia metropolitana

En México el ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano registran algunos avances en las últimas tres décadas, sin embargo aún no se ha provisto al país de una legislación adecuada para regular y orientar el desarrollo metropolitano.

A partir de la década de los años ochenta del siglo pasado, se expidieron leyes, se implantaron políticas públicas y programas concurrentes para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el control de los procesos de urbanización y la regulación del desarrollo urbano, en congruencia con el sistema nacional de planeación democrática del desarrollo nacional. La expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, que abrogó la anterior, y las reformas constitucionales en materia de conurbaciones, sentaron las bases del sistema nacional de ciudades y de los planes de ordenamiento urbano estatal y de zonificación urbana municipal. El funcionamiento institucional del sector desarrollo urbano fue reorientado sobre esas nuevas bases, tanto en la administración pública federal como en las administraciones públicas estatales y municipales. Con ello, se dieron los primeros pasos para regular la expansión de las grandes ciudades y el fenómeno de conurbación.

A tres décadas de distancia, sin embargo, la legislación no ha sido readecuada para proveer a la regulación del fenómeno de “metropolización”, cuyas características han cambiado, de tal modo que la conformación y el desarrollo de zonas metropolitanas no se limita a los territorios en que se presentan conurbaciones de gran tamaño, sino que comprende la formación de áreas no conurbadas en estrecha interdependencia con las ciudades centrales.

La investigación realizada sobre este fenómeno ha concluido que la conurbación no es ya la única variable de la conformación y el funcionamiento metropolitano y, por consiguiente, no es el único criterio que habrá que atender para su adecuada delimitación y planeación del desarrollo.

Por eso, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano ha identificado como problema fundamental a resolver por el Legislativo el que la legislación vigente, aplicable al desarrollo metropolitano, sólo regula las conurbaciones, es decir, la unión física de centros urbanos ubicados en territorio de dos o más municipios, ya sean en una sola o en dos o más entidades federativas. Si bien las zonas metropolitanas se han conformado a partir de alguna conurbación, la mayor parte de ellas se han desarrollado como entramado de varias conurbaciones y la ciudad central ejerce influencia sobre áreas periféricas no conurbadas, a cuyo desarrollo afectan o bien al que también pueden contribuir. De tal modo que el funcionamiento metropolitano puede gravitar sobre núcleos conurbados diversos y distintas periferias territoriales. Habrá que considerar, adicionalmente, que las presiones demográficas en zonas metropolitanas se producen en los municipios periféricos, que crecen a expensas de las áreas metropolitanas intermedias y, en algunos casos, en territorio de distintos municipios.

Actualmente el marco legal que regula el desarrollo de conurbaciones comprende los artículos 25 párrafo segundo, 27 párrafo tercero, 115 fracciones V inciso c) y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, y de manera indirecta y mediante derivación correlativa la Ley General de Población y la Ley de Planeación. Pero en ninguna de estas disposiciones se establece, de manera íntegra y suficiente, la regulación del desarrollo metropolitano con las peculiaridades que lo hacen más complejo y sin duda distinto al de las conurbaciones.

Algunos estudios consideran que es necesaria la creación de una legislación más apropiada y específica a la realidad metropolitana, por medio de la cual se sienten las bases y lineamientos que deban regir el desarrollo metropolitano en el país. Un diagnóstico realizado por esta Comisión acerca del marco jurídico relativo al desarrollo urbano en las treinta y dos entidades de la República, arroja entre otros resultados relevantes, que las zonas metropolitanas reciben el mismo tratamiento que se da a las conurbaciones, en congruencia con lo que establece el artículo 115 fracción VI de la Constitución Política y a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos; sólo tres estados de la República han integrado la legislación en un Código Urbano (Aguascalientes, Querétaro y Zacatecas); en 21 estados se cuentan con Ley de Desarrollo Urbano y sólo en el Distrito Federal a partir de 2007 y, más reciente, en el estado de Hidalgo se ha expedido además la Ley de Desarrollo Metropolitano.

Por eso, la equiparación de la zona metropolitana a la conurbación intermunicipal resulta actualmente insuficiente para un adecuado tratamiento, entre otros aspectos, porque no permite dar cuenta de la regulación del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial en aquellas zonas metropolitanas conformadas a partir de la interdependencia económica y urbana, entre territorios conurbados y no conurbados ubicados en la misma zona de influencia.

Por otra parte, la adecuación de la legislación en la materia no se satisface solamente con dar respuesta a los problemas de regulación y ordenamiento de zonas metropolitanas en territorio de dos o más entidades federativas, que en México corresponden sólo a cinco, sino a los representados por la mayor parte de ellas, comprendidas en territorio de una sola entidad federativa, para las cuales la legislación de las entidades federativas tampoco ha sido readecuada, de tal modo que propicie condiciones para que las autoridades actúen conjuntamente, con base en una planeación concertada y una coordinación consistente con los requerimientos del desarrollo en la zona metropolitana de que se trate.

El desarrollo metropolitano implica la dimensión política de gobierno, tal como han sugerido los especialistas (entre otros Castells, Borja y Jones), lo que define el problema de coordinación intergubernamental. En otros países se ha resuelto la cuestión a través de instituir autoridad intermedia de gobierno metropolitano, que operan como instancias de coordinación y toma de decisiones colegiada por parte de autoridades locales o municipales con representación política electoral; en algunos casos se ha llegado incluso a dotarlas de potestad tributaria para financiar obras y proyectos metropolitanos y a establecer la figura de un órgano colegiado representativo que dita leyes y normatividad administrativa para regular ciertas materias del desarrollo metropolitano, tal como uso de suelo, transporte, infraestructura hidráulica y vial.

Esas fórmulas no son aplicables a nuestro régimen político, dentro del cual no se admite una autoridad entre el municipio y el estado. En apego a los principios federalistas, la función de gobierno en territorio metropolitano es concurrente y debe ser ejercida sin conculcar la soberanía de los estados en cuanto a su régimen interno, y la autonomía política y administrativa del municipio libre.

Pero en México, en años recientes, se tiene una composición políticamente más plural de los Ayuntamientos y entre los ejecutivos estatales, se presentan con mayor frecuencia que antes situaciones de “gobierno yuxtapuesto” (con ejecutivo estatal de partido distinto al de los alcaldes), de “gobierno dividido” (ejecutivo de un partido distinto de aquel que tiene mayoría o de una coalición legislativa con mayoría en el Congreso estatal), o bien de legislaturas locales sin mayoría de partido político alguno, lo cual representa dificultades para hacer propicia y efectiva la colaboración y la coordinación entre municipios y entre ellos y el ejecutivo estatal o entre municipios y ejecutivos de distinta entidad federativa.

A la cuestión de gobierno está estrechamente vinculada la relativa a la gestión pública metropolitana, misma que supone una coordinación entre autoridades de diverso orden y, al mismo tiempo, una acción intersectorial de la administración pública, que comprende desde infraestructura básica y vial, equipamiento urbano y servicios públicos sobre territorios heterogéneos, en todos los casos conformados por lo menos dos municipios, hasta el fomento de cadenas productivas y de la competitividad económica.

Las dificultades en este campo provienen de las diferentes capacidades institucionales entre municipios, la creciente alternancia partidista en el nivel municipal de gobierno, y la diferencia entre la duración del mandato de alcaldes y ejecutivos estatales. Tales dificultades repercuten además en la continuidad de la planeación y ejecución de obras y proyectos, así como en la aportación financiera de los municipios y del ejecutivo estatal respectivo.

3.3.- Financiamiento público del desarrollo metropolitano

En contraste con las ventajas que en términos de integración de cadenas productivas y de mercados y, por tanto, de competitividad económica representan, las zonas metropolitanas del país están sometidas a problemas de funcionamiento urbano y, al mismo tiempo, a requerimientos de financiamiento para el mantenimiento y ampliación de cobertura y calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos y la provisión de reservas territoriales para inducir los usos de suelo más apropiados, que representan una dimensión mayor de gasto de inversión que la del resto de ciudades del país. De la provisión del financiamiento público puede depender, en parte, la viabilidad del desarrollo de varios municipios en la región de influencia de una zona metropolitana.

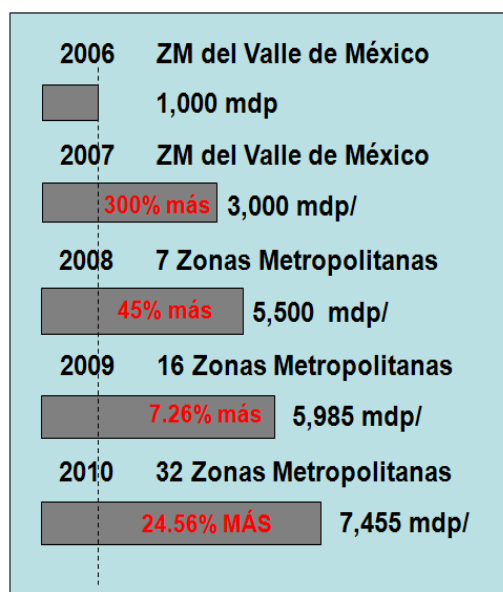
En el conjunto del sistema nacional urbano, las zonas metropolitanas tienen las tasas más altas de densidad media urbana y de crecimiento poblacional. A la vez que son más acentuados los contrastes sociales derivados de la distribución desigual del ingreso y de la población sobre las diversas áreas del territorio metropolitano, las diferencias en el acceso a vivienda y servicios, así como la posibilidad de aprovechar las oportunidades de empleo y de ocupación productiva por cuenta propia.

Por eso, las necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios públicos y los problemas de funcionamiento urbano y de preservación del medio ambiente implican políticas públicas transversales entre diversos sectores de la administración pública, federal, estatal y municipal, así como cuantiosas inversiones y una efectiva y continua coordinación intergubernamental y concertación con los sectores privado y social en los territorios metropolitanos.

En este renglón, se ha avanzado en virtud del establecimiento, por primera vez en México, de una fuente de financiamiento federal del desarrollo metropolitano, a

partir de la creación del Fondo Metropolitano por parte de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, que autorizó un monto de un mil millones de pesos a la zona metropolitana del Valle de México para el ejercicio fiscal 2006. Durante la LX Legislatura, dicho monto fue incrementado a 3,000 millones de pesos para el ejercicio 2007 asignado a la misma zona metropolitana y a partir del ejercicio fiscal 2008, no sólo se volvió a incrementar para llegar a 5,550 millones de pesos sino que además ese monto fue asignado entre seis zonas metropolitanas adicionales. Un nuevo avance se produjo para el ejercicio de 2009, al ser autorizada la asignación de recursos federales a dieciséis zonas metropolitanas por un monto total de 5,985 millones de pesos.

Monto asignado a Fondo Metropolitano por año y ZM beneficiada



No obstante esos avances, el problema de financiamiento público del desarrollo metropolitano no radica sólo en la insuficiencia de los recursos, la ampliación de la cobertura para incorporar las 40 zonas metropolitanas aún no beneficiadas a la fecha, sino también en la estabilidad y certidumbre de la fuente de aprovisionamiento o ingreso, aún no prevista por la legislación, así como el reto representado por conseguir una distribución de los recursos federales que sea lo menos inequitativa posible entre zonas metropolitanas, con desigual desarrollo y requerimientos distintos.

Por eso, es de destacar que, desde el inicio de esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano empeñó esfuerzos, negociación política y un arduo trabajo técnico para justificar el incremento de los recursos federales asignados a Fondos Metropolitanos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, frente a una reducción del orden de 41.5 por ciento que proyectó el Ejecutivo federal en comparación a los montos asignados en 2009; reducción que pudo ser revertida y convertida en un incremento real para el ejercicio 2010. Como parte de ese trabajo, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano acordó considerar, por primera vez, una combinación de criterios de orden sociodemográfico, económico y urbano, de tal manera que no se atendiera sólo al criterio del tamaño de la población metropolitana, tal como se venía haciendo, lo que se traducía en cierta inequidad a partir del monto asignado a cada zona metropolitana.

La propuesta de modificación presupuestaria, que hizo esta Comisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encontró el respaldo de los grupos parlamentarios primero en esa Comisión y luego en el Pleno de la Asamblea de esta Cámara de Diputados, de manera que para el ejercicio fiscal 2010 se logró asignar un monto total de 7 mil 455 millones de pesos para Fondos Metropolitanos, lo que representa un incremento del 24.5 por ciento respecto al monto total autorizado en 2009 y, al mismo tiempo, asignar Fondo Metropolitano a un total de 32 zonas metropolitanas, diecisiete adicionales a las autorizadas para el ejercicio 2009, duplicándose la cobertura de atención.

Asignaciones presupuestarias autorizadas a Zonas Metropolitanas en 2009 y 2010

Año	Número de ZM	Personas beneficiadas	Monto total	Monto Per cápita
2009	16	40,217,812	5,985 mdp	148.81
2010	32*	50,579,296	7,455 mdp	147.39

*Hermosillo, Sonora en proceso de delimitación para formar parte de las Zonas Metropolitanas

Este avance en el financiamiento público del desarrollo metropolitano, alcanzado en virtud de lo acuerdos logrados en esta Cámara de Diputados, no obstante las restricciones presupuestarias derivadas de la debilidad fiscal y un entorno de recesión económica en los dos últimos años, requiere ser sostenido en los siguientes ejercicios fiscales.

Por eso, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano se propone impulsar que, a la par del aumento de los recursos federalizados hacia el desarrollo metropolitano, de una distribución menos asimétrica y discrecional en su asignación, conviene redireccionar el objetivo de los Fondos Metropolitanos, lo que permitirá potenciar la cobertura de atención de zonas metropolitanas, de manera que este rubro de gasto de inversión federalizado cumpla con la misión de apoyar los esfuerzos y los

recursos que deben comprometer, por su parte, las entidades federativas y municipios, en el fomento de un desarrollo metropolitano ordenado y sustentable.

Esta Comisión concibe los Fondos Metropolitanos como un instrumento de financiamiento complementario, que debe ser orientado no para sustituir la responsabilidad de los gobiernos estatales, sino como un incentivo para impulsar la planeación metropolitana y la responsabilidad de las entidades federativas y los municipios de coordinarse adecuadamente, ya que en esa medida se estará en posibilidades de promover la organización de las autoridades en zonas metropolitanas aún no beneficiadas con este tipo de apoyo federal.

Por otro lado, ante algunas dificultades detectadas, relativas a la canalización y el ejercicio con oportunidad de los recursos asignados, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano considera que es necesario revisar y, en su caso, promover la readecuación de las Reglas de Operación de los Fondos Metropolitanos, en términos de agilizar la canalización de los recursos hacia las entidades ejecutoras de gasto en las entidades federativas, así como mejorar la eficiencia y transparencia en su aplicación por parte de éstas últimas, a partir de una adecuada rendición de cuentas, que implica la disposición de información suficiente y oportuna para evaluar los proyectos y obras metropolitanas comprometidas y su respectivo avance, con miras al siguiente ejercicio fiscal.

Sobre esas bases, los integrantes de esta Comisión nos proponemos trabajar, en suma, en la revisión y readecuación de las consideraciones para la asignación, los lineamientos que deben observarse por parte de las autoridades locales y federales, de manera que la distribución de asignaciones responda a los principios de equidad fiscal y presupuestaria, de eficiencia de gasto y de continuidad de obras y proyectos comprometidos, además de considerar el impacto social de las obras y proyectos propuestos por las autoridades que soliciten Fondo Metropolitano. Se trata de que las disposiciones que esta Cámara de Diputados establezca, en materia de Fondos Metropolitanos, induzcan la responsabilidad de los gobiernos locales, la correcta aplicación de los recursos asignados y la incorporación de los sectores privado y social en los Consejos Metropolitanos, órganos de concurrencia y consulta ciudadana, para contribuir al desarrollo metropolitano y rendir cuentas oportunamente al poder legislativo federal.

3.4.- Retos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano

3.4.1.- Adecuación de la legislación en la materia

No obstante la relevancia de la cuestión metropolitana para la agenda del desarrollo nacional, el marco jurídico vigente carece de una regulación del desarrollo metropolitano, con la especificidad y especialización que requiere su tratamiento, hasta ahora equiparado y asimilado al que prevalece para el caso de las conurbaciones. La existencia de conurbaciones constituye sólo uno de los

parámetros de la conformación y sólo uno de los criterios de delimitación de las zonas metropolitanas.

En la legislación de las entidades federativas, en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos y del desarrollo urbano, tampoco se prevé la cuestión metropolitana como materia y objeto de regulación, con un alcance distinto al que se ha dado a la regulación de las conurbaciones ente municipios.

A esta insuficiencia se añade que la coordinación entre autoridades de los ejecutivos estatales y los municipios no es de orden vinculante, suele ser inconsistente y discontinua en la mayor parte de los casos, o bien exhibe rezagos en cuanto a la planeación y aportación de recursos suficientes para la acción pública concertada en zonas metropolitanas. Hasta ahora, la coordinación entre autoridades municipales, así como la planeación del desarrollo metropolitano, presenta consistencia sólo cuando la Federación ha canalizado recursos presupuestarios, tendencia no deseable en términos de la responsabilidad que deben asumir los gobiernos de las entidades federativas y los municipios.

Por tanto se requiere otorgar un tratamiento jurídico integral, especializado y transversal entre materias del ordenamiento territorial de los asentamientos y del desarrollo en zonas metropolitanas, a partir de parámetros tales como la influencia recíproca en cuanto al funcionamiento urbano y al desarrollo económico y social entre municipios conurbados y no conurbados, así como de criterios y bases generales para inducir la coordinación entre autoridades locales estatales y municipales, de modo que se hagan responsables de hacer frente a los problemas de funcionamiento urbano y de atender los requerimientos del desarrollo económico y social en la región de influencia metropolitana, es decir que trasciende los límites territoriales del municipio.

Para responder a las actuales condiciones del desarrollo metropolitano, en nuestro país se requiere adecuar la legislación para establecer en las normas el principio de transversalidad de la administración pública y el principio de colaboración y de asociación entre autoridades que concurren, con diferentes facultades y competencias, a la planeación y el ordenamiento del desarrollo metropolitano, hasta ahora no reconocido ni instituido como tal.

De ese modo se podrá hacer corresponsables a las autoridades municipales con las autoridades estatales, en la función concurrente de articular el ordenamiento territorial y la regulación del desarrollo urbano en las zonas metropolitanas, con base en criterios comunes y en una acción concertada con los sectores privado y social, que permita orientar el funcionamiento urbano y el desarrollo económico sobre bases sustentables, asegurar el aprovisionamiento de infraestructura y equipamiento, la prestación de servicios públicos de calidad y con la cobertura requerida, la promoción de la competitividad económica y el restablecimiento del equilibrio ecológico en las zonas metropolitanas.

Las reformas a las leyes vigentes, o en su caso la expedición de nueva legislación, debieran estar orientadas a asegurar la responsabilidad de los tres ordenes de gobierno en el aprovisionamiento de agua potable, el mejoramiento de la movilidad urbana y el establecimiento de asentamientos y usos de suelo en territorios metropolitanos, que sean consistentes y viables con la tendencia y las características de crecimiento que presentan las zonas metropolitanas. A la fecha no se dispone en las leyes de criterios básicos que permitan homologar los estándares de planeación, coordinación y provisión de recursos de financiamiento público del desarrollo metropolitano, en congruencia con la función que desempeñan las zonas metropolitanas en el sistema urbano y el desarrollo económico y social nacional.

3.4.2.- Aspectos a considerar en la innovación legislativa

Las iniciativas de ley o reforma legal presentadas hasta ahora han enfatizado la cuestión de la coordinación intergubernamental y la gobernabilidad metropolitana, al proponer el establecimiento de entidades públicas de orden metropolitano y la asociación entre municipios para la ejecución conjunta de obras de infraestructura y equipamiento y la prestación de servicios públicos metropolitanos. En esta línea habrá que insistir para encontrar el diseño institucional que mejor se adapte al sistema federal vigente, en el que no cabe la instauración de autoridades intermedias entre el gobierno del estado y el municipio.

Otros asuntos relevantes para el perfeccionamiento del marco jurídico federal se refieren a la especificidad que exige la regulación de la planeación del desarrollo metropolitano, lo que implica la revisión y el análisis del sistema nacional de planeación del desarrollo.

Otra línea de trabajo legislativo que debe ser retomada consiste en las acciones del sector público para orientar el desarrollo económico hacia la consecución de mayor competitividad, aprovechando la capacidad instalada, la integración de mercados y la generación de empleo en los sectores secundario y terciario que hacen posibles las zonas metropolitanas en su área de influencia.

Por eso, la adecuación de la legislación federal y estatal deberá proveer a una adecuada planeación y coordinación intermunicipal, a la provisión de recursos y la orientación del financiamiento y la acción pública conjunta y sostenida en el tiempo, de manera que la continuidad de los proyectos y obras metropolitanas no se vean supeditadas a la voluntad política de las autoridades en turno y, a la vez, contribuyan a fomentar la competitividad económica y cerrar las brechas de acceso a las oportunidades de bienestar social para la población.

La adecuación de nuestras leyes, en materia metropolitana, debe ser orientada por consiguiente a asegurar que las autoridades acuerden una planeación

conjunta del desarrollo metropolitano y que homologuen los criterios para la regulación de los usos del suelo, a partir de una visión metropolitana del desarrollo intermunicipal.

El desarrollo urbano debe ser considerado, en el caso de las zonas metropolitanas, como un asunto de fomento económico y promoción de bienestar social, no sólo como problema de ordenamiento territorial de los asentamientos o bien provisión de servicios públicos.

Es entonces una cuestión que concierne al gobierno a escala metropolitana, que repercute en las posibilidades de garantizar la planeación y coordinación entre autoridades, de distinto nivel y extracción partidista, para acometer la regulación de los asentamientos y las actividades, a administración eficiente de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios públicos, el óptimo aprovechamiento de las ventajas competitivas de la economía metropolitana como un todo articulado, así como la previsión de las necesidades y los requerimientos futuros en el territorio metropolitano.

Se trata, por tanto, de garantizar una perspectiva de desarrollo regional, con un enfoque transversal y una acción interinstitucional de la administración pública.

IV.- Estrategias y Líneas de Acción

Con base en el contexto y el diagnóstico planteados, la Comisión de Desarrollo Metropolitano ha hecho un esfuerzo de síntesis y de sistematización de propuestas, inquietudes y comentarios, vertidos durante diversas sesiones de trabajo con presidentes municipales, gobernadores, legisladores locales y al interior de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Con la finalidad de orientar de manera puntual las posibilidades reales que tiene esta Comisión para contribuir en el perfeccionamiento del Marco Legal del tema Metropolitano, hemos integrado un total de 37 acciones específicas en 7 líneas de acción que corresponden, a su vez, a tres grandes estrategias:

1. Estrategia de Proceso Legislativo.
2. Estrategia de Vinculación Legislativa.
3. Estrategia de Gestión Legislativa.

De esta forma presentamos el esquema general de nuestro programa de trabajo que, aunque se plantea proyectado a los tres años de ejercicio, puntualiza sobre los tiempos correspondientes a cada periodo y a cada uno de los tres años que dura la presente legislatura.

4.1.- Objetivo General

Analizar, adecuar y actualizar el marco jurídico federal, que norme, regule y sustente el desarrollo con equidad social en las zonas metropolitanas del país, así como gestionar, en el marco de las facultades legislativas, la orientación del fondo metropolitano para el desarrollo con la finalidad de atender las necesidades propias de dichas zonas desde un marco legal, presupuestal, administrativo y político.

ESTRATEGIA 1. Proceso Legislativo: Sustentar la adecuación del marco jurídico federal	
Subcomisión 1: De análisis al marco jurídico y enlace con comisiones estatales	
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Desahogo de asuntos legislativos turnados a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para su trámite y seguimiento	
ACCIONES ESPECÍFICAS	PRODUCTOS
1. Resolver los proyectos de dictamen que no se alcanzaron a conocer en pleno de la LX Legislatura.	Dictámenes de iniciativas
2. Resolver las minutas que le sean turnadas LXI Legislatura.	Dictámenes de Minutas.
3. Resolver las proposiciones con punto de acuerdo que hayan sido turnadas a la Comisión.	Dictámenes de Proposiciones.
4. Resolver las iniciativas que quedaron pendiente en la LIX y LX Legislatura.	Dictámenes de Iniciativas.
5. Resolver las iniciativas turne la mesa directiva a esta Comisión durante la presente Legislatura	Dictámenes de Iniciativas.
LÍNEA DE ACCIÓN 2: Establecer criterios para la adecuación del marco jurídico	
ACCIONES ESPECÍFICAS	PRODUCTOS
1. Evaluar el marco jurídico existente	Diagnóstico del marco jurídico y recomendaciones.
2. Elaborar un marco conceptual en materia metropolitana.	Diagnóstico del marco jurídico y recomendaciones.
3. Analizar las legislaciones estatales en materia metropolitana para homogeneizar criterios de regulación.	Acuerdos con Comisiones Estatales
4. Elaborar y promover una iniciativa de ley de desarrollo metropolitano.	Elaboración de exposición de motivos. Articulado de la iniciativa de ley.
5. Foros de consulta para la integración de la iniciativa de ley de desarrollo metropolitano.	Carpeta de organización para foros de consulta.
6. Revisar y proponer una reglamentación para los Fondos Metropolitanos.	Elaborar proposición con punto de acuerdo relativo a reglamentación de Fondos Metropolitanos.
7. Analizar y proponer las modificaciones a la Ley	Documento con propuesta de

General de Asentamientos Humanos, la Ley de Planeación, la Ley General Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente con la finalidad de alinear los objetivos de desarrollo sustentable en las zonas metropolitanas.	modificaciones a las leyes que se refiere.
8. Integrar un diagnóstico político, económico y social que sustente las propuestas que se hagan respecto a gobierno y representación metropolitana.	Documento de diagnóstico

ESTRATEGIA 2. Vinculación legislativa: Fomentar el trabajo coordinado con las comisiones homologas en la Colegisladora, las legislaturas locales y congresos o parlamentos en otros países y con el ramo correspondiente de la administración pública federal para fortalecer las tareas de adecuación del marco jurídico legal.

Subcomisión 2: De verificación física y avances financieros.

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Evaluar el impacto, social y regional, de los proyectos apoyados con fondo metropolitano.

ACCIONES ESPECÍFICAS	PRODUCTOS
1. Evaluación institucional: Solicitar expedientes de avance y seguimiento de obras a la SHCP.	Documento de análisis, proyección y recomendaciones basadas en los reportes enviados por la SHCP.
2. Evaluación de costo-beneficio de proyectos por zona y región.	Contratar despacho especializado. Definir la forma de verificación: técnica, social y financiera.
3. Definir una estrategia para el seguimiento y, en su caso, adecuación de proyectos que requieren continuidad.	Depende de los dictámenes costo-beneficio y de evaluación institucional.
4. Establecer un vínculo institucional con los Consejos Metropolitanos para coadyuvar en la evaluación y seguimiento.	Convenio.
5. Establecer un vínculo institucional con las comisiones legislativas de los congresos estatales con zonas metropolitanas.	Convenio.
6. Identificar los problemas y necesidades que enfrentan las autoridades de las entidades federativas y municipios para planear, regular y financiar el Desarrollo Metropolitano.	Documento desagregado por Entidad Federativa y por Municipio que identifique las dificultades para planear, regular y evaluar el Desarrollo Metropolitano.
7. Verificación física de Obras y proyectos en zonas metropolitanas.	Calendario y logística de recorridos de trabajo. Informe de recorrido de trabajo que realice la subcomisión correspondiente.
8. Revisar los ejercicios financieros de las obras	Informe de comprobación de ejercicio de

para evitar subejercicios.	las obras metropolitanas.
9. Concertar visita oficial al extranjero para intercambio y documentación de experiencias exitosas.	Gestionar los apoyos logísticos. Carpeta de organización. Informe de la visita.
LÍNEA DE ACCIÓN 2: Fortalecimiento del financiamiento público al desarrollo metropolitano.	
ACCIONES ESPECÍFICAS	PRODUCTOS
1. Elaboración de propuestas para dar viabilidad social, política y económica a los Fondos Metropolitanos.	Documento con Propuestas. Reunión de trabajo con el Subsecretario de Egresos de la SHCP.
2. Definir criterios adecuados para la asignación de recursos.	Documento con Propuestas.
3. Evaluar el impacto presupuestario: Solicitar los análisis costo-beneficio entregado a la SHCP.	Documento de análisis costo-beneficio por zona metropolitana.
4. Definir criterios normativos para los subejercicios.	Documento con criterios normativos.
LÍNEA DE ACCIÓN 3: Evaluar el programa sectorial de la administración pública federal y promover la adecuación de las políticas públicas en la materia.	
ACCIONES ESPECÍFICAS	PRODUCTOS
1. Solicitar información a la titular del ramo sobre el estado que guarda la ejecución del programa sectorial en la materia.	Informe de Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
2. Formular recomendaciones al ejecutivo federal para adecuar las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, regulación del desarrollo metropolitano y fomento de la competitividad económica de las zonas metropolitanas.	Documento con proposiciones de punto de acuerdo.

ESTRATEGIA 3. Gestión legislativa: Promover la interlocución con los sectores social y privado para tratar asuntos de orden metropolitano y documentar el criterio del legislador.	
Subcomisión 3: De estudio, análisis y revisión de proyectos.	
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Planeación participativa: Inducir la concurrencia de los sectores público, social y privado en la planeación del desarrollo metropolitano.	
ACCIONES ESPECÍFICAS	PRODUCTOS
1. Analizar criterios técnicos de delimitación de Zonas Metropolitanas.	Documento con propuestas de criterios técnicos.
2. Realizar proyecciones demográficas en los estados y municipios para sustentar previsiones de crecimiento.	Documento que analice por Zona Metropolitana la proyección demográfica a 10 años o más.
3. Orientar el trabajo de los centros de investigación hacia los requerimientos de la Comisión.	Encargar la elaboración de estudios según los requerimientos de las subcomisiones de la Comisión.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Vinculación social y ciudadana: Integración de propuestas de la sociedad civil	
ACCIONES ESPECÍFICAS	PRODUCTOS
1. Contacto e interlocución con sectores involucrados en la problemática de Zonas Metropolitanas.	Integrar un directorio por sector social y región. Elaborar carpeta de organización para el trabajo regional.
2. Reuniones de trabajo con Instituciones Académicas y organizaciones especializadas en el tema metropolitano.	Integrar un calendario de reuniones (seminario, congreso, mesa de discusión). Convocatorias. Logística. Informe o memoria del evento.
3. Convocar y organizar foros regionales.	Calendario. Carpeta de organización para foros regionales. Informe o memoria del foro.
4. Convocar a un foro nacional.	Establecer la fecha del foro. Carpeta de organización para foros regionales. Informe o memoria
5. Integrar un plan de medios para la difusión del tema metropolitano.	Plan de medios y cronograma con participantes en programas de radio y TV.
6. Fortalecer el Micro sitio de la Comisión y contribuir al enlace con las páginas de internet particulares de cada diputado, para una adecuada difusión del trabajo.	Designar un enlace por cada diputado para la integración periódica de información relacionada con el tema metropolitano en el Micro sitio.

ANEXO 4

SUBCOMISIONES

Subcomisión número 1; De análisis al marco jurídico y enlace con comisiones estatales	Subcomisión número 2, De verificación física y avances financieros	Subcomisión número 3, De estudio, análisis y revisión de proyectos
1. Alma Carolina Viggiano Austria	1. Alma Carolina Viggiano Austria	1. Alma Carolina Viggiano Austria
2. Cecilia Soledad Arevalo Sosa (coordinador)	2. Héctor Guevara Ramírez (coordinador)	2. Alejandro Del Mazo Maza (coordinador)
3. Jorge Humberto López-Portillo Basave (suplente)	3. Avelino Méndez Rangel (suplente)	3. Jaime Flores Castañeda (suplente)
4. Felipe Enríquez Hernández	4. Jorge Arana Arana	4. Fany Pérez Gutiérrez
5. Claudia Ruiz Massieu	5. Miguel Ángel Riquelme Solís	5. Laura Piña Olmedo
6. Francisco Ramos Montaña	6. David Hernández Vallín	6. Agustín Guerrero Castillo
7. Oscar Martín Arce Paniagua	7. Ezequiel Rétiz Gutiérrez	7. Manuel Cadena Morales
8. Cesar Octavio Madrigal Díaz	8. Adriana Fuentes Cortés	8. Jesús María Rodríguez Hernández
9. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes	9. Oscar González Yáñez	9. Gregorio Hurtado Leija
10. Rigoberto Salgado Vázquez	10. Omar Rodríguez Cisneros	10. Gustavo González Hernández
11. Liev Vladimir Ramos Cárdenas		11. Armando Ricardo Rebollo Mendoza

ANEXO 5. LISTAS DE ASISTENCIA

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de Instalación de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano
07 de octubre de 2009, a las 9:30 horas
En Salón "C" Edificio. G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
 DIP. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA PRESIDENTE	PRI	
 DIP. ADRIANA FUENTES CORTES SECRETARIA	PAN	
 DIP. HECTOR GUEVARA RAMÍREZ SECRETARIO	PRI	
 DIP. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN SECRETARIA	PVEM	
 DIP. JORGE ARANA ARANA SECRETARIA	PRI	
 DIP. LAURA PIÑA OLMEDO SECRETARIA	PRD	

Sesión de instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
07 DE Octubre 2009, a las 09:30 horas
En el salón "C" del Edificio G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS SECRETARIO	PRI	



Miguel A. Riquelme Solis

DIP. AVELINO MENDEZ RANGEL
SECRETARIO

PRD



Avelino Mendez Rangel

DIP. MANUEL CADENA MORALES
INTEGRANTE

PRI



Manuel Cadena Morales

DIP FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ
INTEGRANTE

PRI



Felipe Enriquez Hernandez

DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA
INTEGRANTE

PRI



Jaime Flores Castañeda

DIP. DAVID HERNANDEZ VALLIN
INTEGRANTE


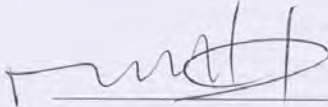


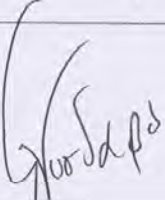


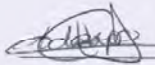

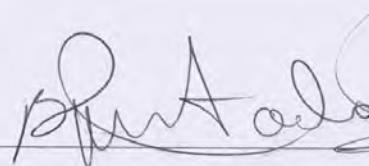
PRI



Sesión de instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
07 de Octubre del 2009, a las 09:30 horas
En el salón "C" del Edificio G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. JORGE H. LOPEZPORILLOBASAVAVE INTEGRANTE 	PRI	
DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO INTEGRANTE 	PRI	_____
DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA INTEGRANTE 	PRI	_____
DIP. OMAR RODRIGUEZ CISNEROS INTEGRANTE 	PRI	_____
DIP. JESUS MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ INTEGRANTE 	PRI	
DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS INTEGRANTE 	PRI	

Sesión de instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
07 de Octubre del 2009, a las 09:30 horas
En el salón "C" del Edificio G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
<u>DIP. OSCAR MARTIN ARCE PANIAGUA</u> INTEGRANTE 	PAN	
<u>DIP. CECILA SOLEDAD AREVALO SOSA</u> INTEGRANTE 	PAN	
<u>DIP. GUSTAVO GONZALEZ HERNANDEZ</u> INTEGRANTE 	PAN	
<u>DIP. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ</u> INTEGRANTE 	PAN	
<u>DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CESPEDES</u> INTEGRANTE 	PAN	
<u>DIP. GREGORIO HURTADO LEJA</u> INTEGRANTE 	PAN	

Sesión de instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
 07 de Octubre del 2009, a las 09:30 horas
 En el salón "C" del Edificio G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. CESAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ INTEGRANTE	PAN	
		
DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIERREZ INTEGRANTE	PAN	
		
DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO INTEGRANTE	PRD	
		
DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ INTEGRANTE	PRD	
		
DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ INTEGRANTE	PT	
		
DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS INTEGRANTE	NA	
		

LISTA DE ASISTENCIA

**1ª Reunión Plenaria de la Comisión de
Desarrollo Metropolitano**
13 de octubre de 2009, a las 17:00 horas
En Salón "E" Edificio. G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
 DIP. ALMA CAROLINA VIGGLANO AUSTRIA PRESIDENTE	PRI	
 DIP. ADRIANA FUENTES CORTES SECRETARIA	PAN	
 DIP. HECTOR GUEVARA RAMÍREZ SECRETARIO	PRI	
 DIP. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN SECRETARIA	PVEM	
 DIP. JORGE ARANA ARANA SECRETARIA	PRI	
 DIP. LAURA PIÑA OLMEDO SECRETARIA	PRD	
		

*1ª Reunión Plenaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
13 de Octubre 2009, a las 17:00 horas
En el salón "E" del Edificio G*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS SECRETARIO	PRI	
DIP. AVELINO MENDEZ RANGEL SECRETARIO	PRD	
DIP. MANUEL CADENA MORALES INTEGRANTE	PRI	
DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ INTEGRANTE	PRI	
DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA INTEGRANTE	PRI	
DIP. DAVID HERNANDEZ VALLIN INTEGRANTE	PRI	



Miguel Angel Riquelme Solis

DIP. AVELINO MENDEZ RANGEL
SECRETARIO

PRD



Avelino Mendez Rangel

DIP. MANUEL CADENA MORALES
INTEGRANTE

PRI



DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ
INTEGRANTE

PRI



Felipe Enriquez Hernandez

DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA
INTEGRANTE

PRI



Jaime Flores Castañeda



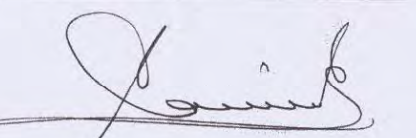
DIP. DAVID HERNANDEZ VALLIN
INTEGRANTE

PRI



David Hernandez Vallin

*1ª Reunión Plenaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
13 de Octubre del 2009, a las 17:00 horas
En el salón "E" del Edificio G*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
<p>DIP. JORGE H. LOPEZ PORCILLO BASAVAVE INTEGRANTE</p> 	PRI	
<p>DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO INTEGRANTE</p> 	PRI	
<p>DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA INTEGRANTE</p> 	PRI	
<p>DIP. OMAR RODRIGUEZ CISNEROS INTEGRANTE</p> 	PRI	
<p>DIP. JESUS MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ INTEGRANTE</p> 	PRI	
<p>DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS INTEGRANTE</p> 	PRI	

1ª Reunión Plenaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
 13 de Octubre del 2009, a las 17:00 horas
 En el salón "E" del Edificio. G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
----------	-------	-------

DIP. OSCAR MARTIN ARCE PANIAGUA
 INTEGRANTE

PAN



DIP. CECILA SOLEDAD AREVALO SOSA
 INTEGRANTE

PAN



DIP. GUSTAVO GONZALEZ HERNANDEZ
 INTEGRANTE

PAN



DIP. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ
 INTEGRANTE

PAN



DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CESPEDES
 INTEGRANTE

PAN



DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA
 INTEGRANTE

PAN



*1ª Reunión Plenaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
13 de Octubre 2009, a las 17:00 horas
En el salón "E" del Edificio G*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. CESAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ INTEGRANTE	PAN	
		
DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIERREZ INTEGRANTE	PAN	<hr/>
		
DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO INTEGRANTE	PRD	<hr/>
		
DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ INTEGRANTE	PRD	
		
DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ INTEGRANTE	PT	<hr/>
		
DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS INTEGRANTE	NA	
		

LISTA DE ASISTENCIA



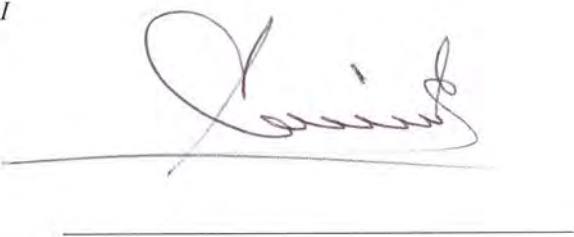
Segunda Reunión Plenaria
24 de Noviembre del 2009, a las 17:00horas
En el Salón "C" del Edificio G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
 DIP. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA PRESIDENTE	PRI	
 DIP. ADRIANA FUENTES CORTES SECRETARIA	PAN	
 DIP. HECTOR GUEVARA RAMÍREZ SECRETARIO	PRI	
 DIP. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN SECRETARIA	PVEM	
 DIP. JORGE ARANA ARANA SECRETARIA	PRI	
 DIP. LAURA PIÑA OLMEDO SECRETARIA	PRD	

Segunda Reunión Plenaria
 24 de Noviembre del 2009, a las 17:00horas
 En el Salón "C" del Edificio G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS SECRETARIO	PRI	
		
DIP. AVELINO MENDEZ RANGEL SECRETARIO	PRD	
		
DIP. MANUEL CADENA MORALES INTEGRANTE	PRI	
		
DIP FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ INTEGRANTE	PRI	
		
DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA INTEGRANTE	PRI	
		
DIP. DAVID HERNANDEZ VALLIN INTEGRANTE	PRI	
		

Segunda Reunión Plenaria
 24 de Noviembre del 2009, a las 17:00horas
 En el Salón "C" del Edificio G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
<p>DIP. JORGE H. LOPEZ PORTILLO BASAVAVE INTEGRANTE</p> 	<p>PRI</p>	
<p>DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO INTEGRANTE</p> 	<p>PRI</p>	<hr/>
<p>DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA INTEGRANTE</p> 	<p>PRI</p>	<hr/>
<p>DIP. OMAR RODRIGUEZ CISNEROS INTEGRANTE</p> 	<p>PRI</p>	<hr/>
<p>DIP. JESUS MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ INTEGRANTE</p> 	<p>PRI</p>	
<p>DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS INTEGRANTE</p> 	<p>PRI</p>	<hr/>

Segunda Reunión Plenaria
24 de Noviembre del 2009, a las 17:00horas
En el Salón "C" del Edificio G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
<i>DIP. OSCAR MARTIN ARCE PANIAGUA</i> <i>INTEGRANTE</i>	PAN	<hr/>
		
<i>DIP. CECILA SOLEDAD AREVALO SOSA</i> <i>INTEGRANTE</i>	PAN	<hr/>
		
<i>DIP. GUSTAVO GONZALEZ HERNANDEZ</i> <i>INTEGRANTE</i>	PAN	<hr/>
		
<i>DIP. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ</i> <i>INTEGRANTE</i>	PAN	<hr/>
		
<i>DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CESPEDES</i> <i>INTEGRANTE</i>	PAN	<hr/>
		
<i>DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA</i> <i>INTEGRANTE</i>	PAN	<hr/>
		<hr/>

*Segunda Reunión Plenaria
24 de Noviembre del 2009, a las 17:00horas
En el Salón "C" del Edificio G*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

*DIP. CESAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ
INTEGRANTE*



PAN

*DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIERREZ
INTEGRANTE*



PAN

*DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO
INTEGRANTE*



PRD

*DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ
INTEGRANTE*



PRD

*DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ
INTEGRANTE*



PT

*DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS
INTEGRANTE*



NA

LISTA DE ASISTENCIA

Tercera Reunión Plenaria
08 de Diciembre 2009 a las 13:00 hrs.
En el Salón "E" del Edificio G

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
 DIP. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA PRESIDENTE	PRI	
 DIP. ADRIANA FUENTES CORTES SECRETARIA	PAN	
 DIP. HECTOR GUEVARA RAMÍREZ SECRETARIO	PRI	
 DIP. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN SECRETARIA	PVEM	
 DIP. JORGE ARANA ARANA SECRETARIA	PRI	
 DIP. LAURA PIÑA OLMEDO SECRETARIA	PRD	

*Tercera Reunión Plenaria
08 de Diciembre del 2009, a las 13:00horas
En el Salón "E" del Edificio G*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS
SECRETARIO



DIP. AVELINO MENDEZ RANGEL
SECRETARIO

PRD



DIP. MANUEL CADENA MORALES
INTEGRANTE

PRI



DIP FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ
INTEGRANTE

PRI



DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA
INTEGRANTE

PRI



DIP. DAVID HERNANDEZ VALLIN
INTEGRANTE

PRI



*Tercera Reunión Plenaria
08 de Diciembre del 2009, a las 13:00horas
En el Salón "E" del Edificio G*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
<p><i>DIP. JORGE H. LOPEZ PORTILLO BASAVAVE</i> <i>INTEGRANTE</i></p> 	<i>PRI</i>	
<p><i>DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO</i> <i>INTEGRANTE</i></p> 	<i>PRI</i>	
<p><i>DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA</i> <i>INTEGRANTE</i></p> 	<i>PRI</i>	
<p><i>DIP. OMAR RODRIGUEZ CISNEROS</i> <i>INTEGRANTE</i></p> 	<i>PRI</i>	
<p><i>DIP. JESUS MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ</i> <i>INTEGRANTE</i></p> 	<i>PRI</i>	
<p><i>DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS</i> <i>INTEGRANTE</i></p> 	<i>PRI</i>	

*Tercera Reunión Plenaria
08 de Diciembre del 2009, a las 13:00horas
En el Salón "E" del Edificio G*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

*DIP. OSCAR MARTIN ARCE PANIAGUA
INTEGRANTE*

PAN



*DIP. CECILA SOLEDAD AREVALO SOSA
INTEGRANTE*

PAN



*DIP. GUSTAVO GONZALEZ HERNANDEZ
INTEGRANTE*

PAN



*DIP. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ
INTEGRANTE*

PAN



*DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CESPEDES
INTEGRANTE*

PAN



*DIP. GREGORIO HURTADO LEJA
INTEGRANTE*

PAN



*Tercera Reunión Plenaria
08 de Diciembre del 2009, a las 13:00horas
En el Salón "E" del Edificio G*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
<i>DIP. CESAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ INTEGRANTE</i> 	PAN	
<i>DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIERREZ INTEGRANTE</i> 	PAN	
<i>DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO INTEGRANTE</i> 	PRD	
<i>DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ INTEGRANTE</i> 	PRD	
<i>DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ INTEGRANTE</i> 	PT	
<i>DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS INTEGRANTE</i> 	NA	

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano

03 de Febrero del 2010, 11:30 hrs.

Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. ALMA CAROLINA VIGGLIANO AUSTRIA PRESIDENTA	PRI	
 DIP. JORGE ARANA ARANA SECRETARIO	PRI	
 DIP. ADRIANA FUENTES CORTÉS SECRETARIA	PAN	
 DIP. HÉCTOR GUEVARA RAMÍREZ SECRETARIO	PRI	
 DIP. LAURA PIÑA OLMEDO SECRETARIA	PRD	
		

Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
03 de Febrero del 2010, 11:30 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS
SECRETARIO

PRI



DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGÉL
SECRETARIO

PRD



DIP. ALEJANDRO DEL MAZO MAZA
SECRETARIO

PVEM



DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

PRI



DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA
INTEGRANTE

PRI



Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
03 de Febrero del 2010, 11:30 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
----------	-------	-------

DIP. DAVID HERNÁNDEZ VALLÍN
INTEGRANTE



PRI



DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO
INTEGRANTE



PRI

DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA **PRI**
INTEGRANTE



DIP. OMAR RODRIGUEZ CISNEROS
INTEGRANTE



PRI



DIP. JORGE H. LÓPEZ PORTILLO BASAVE
INTEGRANTE



PRI

Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
03 de Febrero del 2010, 11:30 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

DIP. JESUS MARIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ **PRI**
INTEGRANTE



DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS **PRI**
INTEGRANTE



DIP. MANUEL CADENA MORALES **PRI**
INTEGRANTE



DIP. CECILIA SOLEDAD AREVALO SOSA **PAN**
INTEGRANTE



DIP. GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ **PAN**
INTEGRANTE



Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
03 de Febrero del 2010, 11:30 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CESPEDES PAN
INTEGRANTE



DIP. GREGORIO HURTADO LEJIA PAN
INTEGRANTE



DIP. CÉSAR OCTAVIO MADRIGAL DÍAZ PAN
INTEGRANTE



DIP. FANY PÉREZ GUTIÉRREZ PAN
INTEGRANTE



DIP. EZEQUIÉL RÉTIZ GUTIÉRREZ PAN
INTEGRANTE



*Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
03 de Febrero del 2010, 11:30 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

*DIP. OSCAR MARTIN ARCE PNIAGUA
INTEGRANTE*



PAN

*DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ
INTEGRANTE*



PRD

*DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ
INTEGRANTE*



PT

*DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO
INTEGRANTE*



PRD

*DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS
INTEGRANTE*



NA

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
16 de Febrero del 2010, 17:00 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA PRESIDENTA	PRI	
		
DIP. JORGE ARANA ARANA SECRETARIO	PRI	
		
DIP. ADRIANA FUENTES CORTÉS SECRETARIA	PAN	
		
DIP. HÉCTOR GUEVARA RAMÍREZ SECRETARIO	PRI	
		
DIP. LAURA PIÑA OLMEDO SECRETARIA	PRD	
		

Reunión de Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
16 de Febrero del 2010, 17:00 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
----------	-------	-------

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS
SECRETARIO **PRI**



DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGÉL
SECRETARIO **PRD**



DIP. ALEJANDRO DEL MAZO MAZA
SECRETARIO **PVEM**



DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE **PRI**



DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA
INTEGRANTE **PRI**



Reunión de Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
16 de Febrero del 2010, 17:00 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CESPEDES PAN
INTEGRANTE



DIP. GREGORIO HURTADO LEJA
INTEGRANTE

PAN



DIP. CÉSAR OCTAVIO MADRIGAL DÍAZ
INTEGRANTE

PAN



DIP. FANY PÉREZ GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PAN



DIP. EZEQUIÉL RÉTIZ GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

PAN



Reunión de Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
16 de Febrero del 2010, 17:00 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
----------	-------	-------

DIP. DAVID HERNÁNDEZ VALLÍN
INTEGRANTE



PRI



DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO
INTEGRANTE



PRI

DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA **PRI**
INTEGRANTE



DIP. OMAR RODRIGUEZ CISNEROS
INTEGRANTE



PRI



DIP. JORGE H. LÓPEZ PORTILLO BASAVE
INTEGRANTE



PRI



Reunión de Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
16 de Febrero del 2010, 17:00 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

DIP. JESUS MARIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ **PRI**
INTEGRANTE



DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS **PRI**
INTEGRANTE



DIP. MANUEL CADENA MORALES **PRI**
INTEGRANTE



DIP. CECILIA SOLEDAD AREVALO SOSA **PAN**
INTEGRANTE



DIP. GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ **PAN**
INTEGRANTE



Reunión de Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
16 de Febrero del 2010, 17:00 hrs.
Salón "D" del Edificio "G"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

DIP. OSCAR MARTIN ARCE PNIAGUA
INTEGRANTE

PAN



DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ
INTEGRANTE

PRD



DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ
INTEGRANTE

PT



DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO
INTEGRANTE

PRD




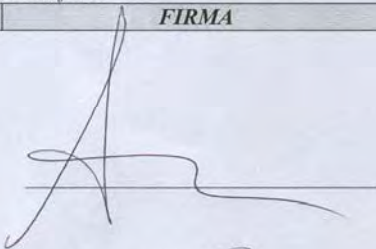

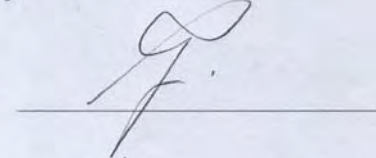

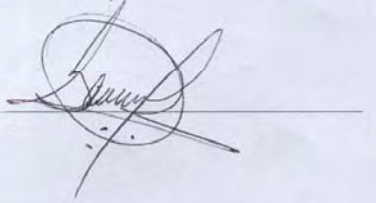

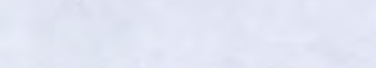

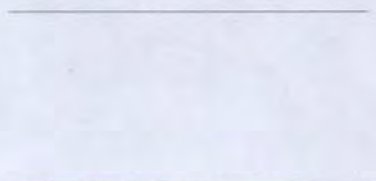

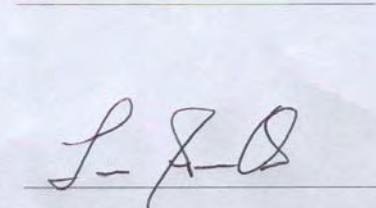
DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS
INTEGRANTE

NA



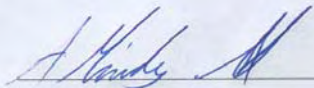


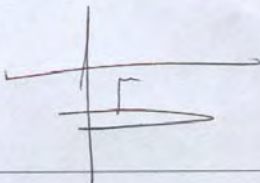




LISTA DE ASISTENCIA


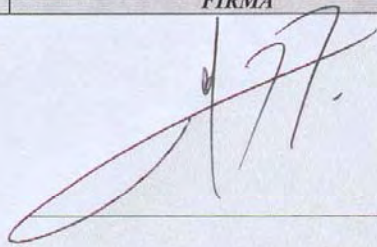









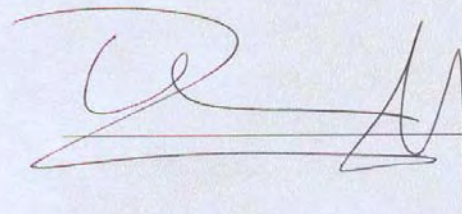
Reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
09 de Noviembre del 2009, a las 08:00horas
En el Salón Protocolo del Edificio "C"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
 DIP. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA PRESIDENTE	PRI	
 DIP. ADRIANA FUENTES CORTES SECRETARIA	PAN	
 DIP. HECTOR GUEVARA RAMÍREZ SECRETARIO	PRI	
 DIP. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN SECRETARIA	PVEM	
 DIP. JORGE ARANA ARANA SECRETARIA	PRI	
 DIP. LAURA PIÑA OLMEDO SECRETARIA	PRD	

Reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
 09 de Noviembre del 2009, a las 08:00horas
 En el Salón Protocolo del Edificio "C"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS SECRETARIO	PRI	
		
DIP. AVELINO MENDEZ RANGEL SECRETARIO	PRD	
		
DIP. MANUEL CADENA MORALES INTEGRANTE	PRI	
		
DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ INTEGRANTE	PRI	
		
DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA INTEGRANTE	PRI	
		
DIP. DAVID HERNANDEZ VALLIN INTEGRANTE	PRI	
		

Reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
09 de Noviembre del 2009, a las 08.00horas
En el Salón Protocolo del Edificio "C"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
DIP. JORGE H. LOPEZPORTILLO BASAVAVE INTEGRANTE 	PRI	
DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO INTEGRANTE 	PRI	
DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA INTEGRANTE 	PRI	
DIP. OMAR RODRIGUEZ CISNEROS INTEGRANTE 	PRI	
DIP. JESUS MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ INTEGRANTE 	PRI	
DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS INTEGRANTE 	PRI	

*Reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
09 de Noviembre del 2009, a las 08:00horas
En el Salón Protocolo del Edificio "C"*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
----------	-------	-------

DIP. OSCAR MARTIN ARCE PANIAGUA *PAN*
INTEGRANTE



DIP. CECILA SOLEDAD AREVALO SOSA *PAN*
INTEGRANTE



[Handwritten signature]

DIP. GUSTAVO GONZALEZ HERNANDEZ *PAN*
INTEGRANTE



DIP. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ *PAN*
INTEGRANTE




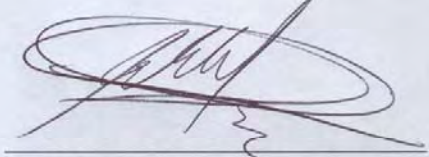


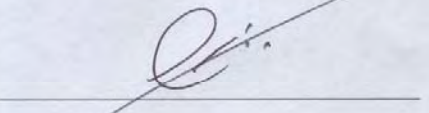

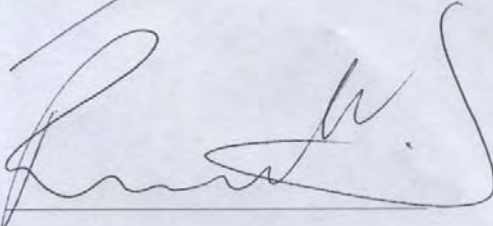


DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CESPEDES *PAN*
INTEGRANTE



DIP. GREGORIO HURTADO LEJIA *PAN*
INTEGRANTE



*Reunión con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
09 de Noviembre del 2009, a las 08:00horas
En el Salón Protocolo del Edificio "C"*

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
 DIP. CESAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ INTEGRANTE	PAN	
 DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIERREZ INTEGRANTE	PAN	_____
 DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO INTEGRANTE	PRD	
 DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ INTEGRANTE	PRD	
 DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ INTEGRANTE	PT	_____
 DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS INTEGRANTE	NA	_____

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Subsecretarios de la SHyCP y SEDESOL

26 de Febrero del 2010, 10:00 hrs.
Salón Protocolo Edificio "C"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

DIP. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA **PRI**
PRESIDENTA



DIP. JORGE ARANA ARANA **PRI**
SECRETARIO



DIP. ADRIANA FUENTES CORTÉS **PAN**
SECRETARIA



DIP. HÉCTOR GUEVARA RAMÍREZ **PRI**
SECRETARIO



DIP. LAURA PIÑA OLMEDO **PRD**
SECRETARIA



Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Subsecretarios de la SHyCP y SEDESOL
 26 de Febrero del 2010, 10:00 hrs.
 Salón Protocolo Edificio "C"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
----------	-------	-------

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS
SECRETARIO **PRI**



DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGÉL
SECRETARIO **PRD**



DIP. ALEJANDRO DEL MAZO MAZA
SECRETARIO **PVEM**



DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE **PRI**



DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA
INTEGRANTE **PRI**



**Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Subsecretarios de
la SHyCP y SEDESOL**
26 de Febrero del 2010, 10:00 hrs.
Salón Protocolo Edificio "C"

DIPUTADO	G. P.	FIRMA
-----------------	--------------	--------------

DIP. DAVID HERNÁNDEZ VALLÍN
INTEGRANTE



PRI

DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO
INTEGRANTE



PRI

DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA
INTEGRANTE



PRI

DIP. OMAR RODRIGUEZ CISNEROS
INTEGRANTE



PRI

DIP. JORGE H. LÓPEZ PORTILLO BASAVE
INTEGRANTE



PRI

*Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Subsecretarios de
la SHyCP y SEDESOL
26 de Febrero del 2010, 10:00 hrs.
Salón Protocolo Edificio "C"*

<i>DIPUTADO</i>	<i>G. P.</i>	<i>FIRMA</i>
-----------------	--------------	--------------

*DIP. JESUS MARIA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ PRI
INTEGRANTE*



*DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS PRI
INTEGRANTE*



*DIP. MANUEL CADENA MORALES PRI
INTEGRANTE*



*DIP. CECILIA SOLEDAD AREVALO SOSA PAN
INTEGRANTE*



*DIP. GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ PAN
INTEGRANTE*



*Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Subsecretarios de
la SHyCP y SEDESOL
26 de Febrero del 2010, 10:00 hrs.
Salón Protocolo Edificio "C"*

<i>DIPUTADO</i>	<i>G. P.</i>	<i>FIRMA</i>
-----------------	--------------	--------------

*DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CESPEDES PAN
INTEGRANTE*



*DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA PAN
INTEGRANTE*



*DIP. CÉSAR OCTAVIO MADRIGAL DÍAZ PAN
INTEGRANTE*



*DIP. FANY PÉREZ GUTIÉRREZ PAN
INTEGRANTE*



*DIP. EZEQUIÉL RÉTIZ GUTIÉRREZ PAN
INTEGRANTE*



Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Subsecretarios de la SHyCP y SEDESOL
 26 de Febrero del 2010, 10:00 hrs.
 Salón Protocolo Edificio "C"

<i>DIPUTADO</i>	<i>G. P.</i>	<i>FIRMA</i>
-----------------	--------------	--------------

DIP. OSCAR MARTIN ARCE PNIAGUA
INTEGRANTE

PAN



DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ
INTEGRANTE

PRD



DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ
INTEGRANTE

PT



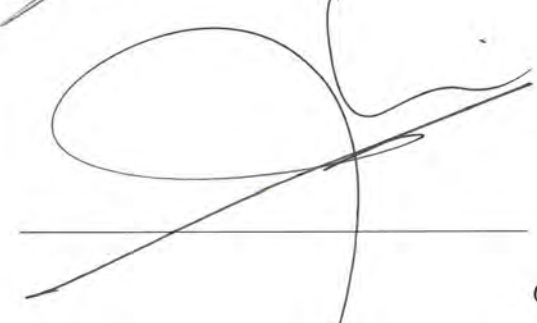
DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO
INTEGRANTE

PRD




DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS
INTEGRANTE

NA

ANEXO 6

Cuadro Comparativo del PEF fondos metropolitanos (2006-2010)

No.	Zona	Fondos Metropolitanos 2006 a 2010 (millones)				
		2006	2007	2008	2009	2010
1	Zona Metropolitana del Valle de México (Estado de México)	1,000.00	3,000.00	3,550.00	1,650.00	3,195.23
	Zona Metropolitana del Valle de México (Distrito Federal)				1,650.00	
2	Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara			1,100.00	1,100.00	919.84
3	Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey			100.00	425.00	775.23
4	Zona Metropolitana de la Ciudad de León			300.00	300.00	342.92
5	Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca				40.00	56.15
6	Zona Metropolitana de Puebla			150.00	150.00	315.62
7	Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro			100.00	100.00	169.15
8	Zona Metropolitana de la Ciudad de Tijuana				40.00	86.15
9	Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez				40.00	56.15
10	Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa				40.00	44.53
11	Zona Metropolitana de la Laguna (Coahuila)			250.00	125.00	145.5
	Zona Metropolitana de la Laguna (Durango)				125.00	245.5
12	Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes				40.00	95.86
13	Zona Metropolitana de la Ciudad				40.00	66.80

Cuadro Comparativo del PEF fondos metropolitanos (2006-2010)

	de Acapulco					
14	Zona Metropolitana de la Ciudad de Cancún				40.00	95.86
15	Zona Metropolitana de la Ciudad de Mérida				40.00	67.77
16	Zona Metropolitana de Veracruz				40.00	49.37
17	Zona Metropolitana de Juárez					31.95
18	Zona Metropolitana de Saltillo					49.37
19	Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez					31.95
20	Zona Metropolitana de Pachuca					60.99
21	Zona Metropolitana de Tula					49.37
22	Zona Metropolitana de Puerto Vallarta					49.37
23	Zona Metropolitana de Tepic					31.95
24	Zona Metropolitana de San Luís Potosí-Soledad de G. S.					31.95
25	Zona Metropolitana de Tampico					40.66
26	Zona Metropolitana de Reynosa-Rio Bravo					31.95
27	Zona Metropolitana de Tlaxcala-Apizaco					18.39
28	Zona Metropolitana de Xalapa					31.95
29	Zona Metropolitana de Toluca					111.35
30	Zona Metropolitana de Hermosillo					51.95
31	Zona Metropolitana de Chihuahua					51.95
32	Zona Metropolitana de Mexicali					51.95
Total		1000	3000	5550.00	5985.00	7455.00

ANEXO 7. Dictamen Comisión de Desarrollo Metropolitano



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA LXI LEGISLATURA, SOBRE LOS FONDOS METROPOLITANOS.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 18 y 42 fracción VIII inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Comisión de Desarrollo Metropolitano somete a la consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la siguiente Propuesta de Modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, por lo que se refiere a las asignaciones de "Fondos Metropolitanos" dentro del Ramo 23 "Provisiones Económicas y Sociales", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, de acuerdo a los siguientes antecedentes y con base en las consideraciones.

ANTECEDENTES

1. A partir de su instalación formal, esta Comisión ha recibido por escrito y en reuniones de trabajo a autoridades de algunos gobiernos de entidades federativas y municipios en cuyos territorios están conformadas y delimitadas zonas metropolitanas, para exponer proyectos y obras que requieren apoyo de Fondo Metropolitano proyectados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010.
2. En la primera Reunión Plenaria ordinaria de esta Comisión sus integrantes aprobaron el acuerdo de atender a todas las autoridades locales y representantes de los sectores privado y social de zonas metropolitanas, sin contraer compromisos ni generar expectativas entre ellos respecto a asignaciones presupuestarias, lo que no es competencia de esta Comisión.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

3. Esta Comisión ha procedido a analizar con cuidado y detalle las asignaciones propuestas a Fondos Metropolitanos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010 y la evolución de los montos autorizados en ejercicios fiscales precedentes, así como la información disponible respecto a los lineamientos para su aplicación y ejercicio.
4. De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 6 de octubre de 2009, esta Comisión elaboró, discutió y aprobó la siguiente Propuesta de Modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, por lo que se refiere a las asignaciones de "Fondos Metropolitanos" dentro del Ramo 23 "Provisiones Económicas y Sociales" del mismo, de acuerdo a los siguientes antecedentes y con base en las consideraciones.

CONSIDERACIONES

1. Los integrantes de esta Comisión han concluido que es necesario proponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que sean incrementados en un 100 por ciento los montos asignados a los Fondos Metropolitanos, comprendidos dentro del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, lo que se justifica por el carácter estratégico que tiene la política de desarrollo regional y metropolitana planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 para la activación y recuperación económica de México.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

2. Esta Propuesta de Modificación se justifica plenamente en virtud de los siguientes aspectos analizados y expuestos a continuación, para ilustrar el criterio de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al respecto.

3. Situación actual

a).- En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2010, se asignan recursos al Fondo Metropolitano para ser distribuidos a 16 de las 56 zonas metropolitanas del país, por un monto total de **3 mil 500 millones de pesos**, monto inferior al autorizado y para igual número de zonas en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio (2009), como se aprecia resumidamente en el siguiente cuadro:

<i>PEF 2009</i>	<i>PPEF 2010</i>
5 mil 985 millones	3 mil 500 millones

b).- Los recursos proyectados para el Fondo Metropolitano 2010 son menores en 2 mil 485 millones de pesos y representan un decremento del 41.5% en comparación a lo aprobado para el ejercicio fiscal 2009.

c).- Aunque se prevé que en 2010 se tenga la misma cobertura de zonas metropolitanas que en 2009, esta reducción representa un decremento nominal del gasto de inversión per cápita, ya que el Fondo Metropolitano representó en este 2009 una distribución de 87 pesos por habitante, mientras que para 2010 representaría apenas 62 pesos por habitante. Un déficit de 25 pesos por persona.

d).- Conforme al Proyecto de PEF 2010, enviado por el Ejecutivo federal, la mayor reducción del gasto federalizado se produce en el componente de programas regionales y dentro de este componente, los Fondos Metropolitanos resultan ser el rubro más castigado.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

e).- En conjunto se estima una reducción del 0.7% del gasto federalizado; sin embargo, las participaciones (Ramo 28)¹ crecen en 0.6% y las aportaciones (Ramo 33)² se reducen en 0.7%, mientras que los recursos correspondientes a "Programas Regionales", "Fondos Metropolitanos", "Fondo Regional", "Fondo para Modernización de los Municipios" y otros subsidios³ entregados a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional y fortalecer la seguridad pública, se reducen en 41.4%, respecto del ejercicio 2009.

4.- Impactos negativos de la reducción

a).- La reducción del monto de los Fondos para el ejercicio 2010 tendrá un impacto desfavorable en el dinamismo económico de las entidades federativas y a escala regional:

1.- Se pone en riesgo la continuidad y conclusión de las obras y proyectos en proceso.

2.- Se reduce el impacto indirecto de las obras en cuanto a el fomento de inversión privada, generación de empleos y demanda agregada regional que dinamiza varios sectores y ramas productivas.

3.- Se pone en riesgo la viabilidad de Los municipios metropolitanos que dependen, en cierta forma, del apoyo federal otorgado a través de los Fondos Metropolitanos.

¹ Recursos que las entidades federativas tienen la potestad de ejercer libremente y de los cuales cada estado debe distribuir al menos el 20% a los municipios, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal (tienen efecto resarcitorio, regresar a las entidades y municipios lo que se genera en conjunto).

² Recursos que sólo pueden ser empelados para los fines que señala la Ley de Coordinación Fiscal, en la que se establecen las fórmulas, procedimientos y términos para su distribución (tienen efecto compensatorio, fomentar la equidad entre regiones y estados de la federación).

³ Cuyo monto conjunto autorizado para 2009 fue por 12 mil 287.9 millones de pesos, destacando los Fondos Metropolitanos como el rubro con mayor asignación (5,710 mdp), seguido de Fondo Regional destinado a 10 estados con menor índice de desarrollo humano (4,700 mdp).



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

5.- La planeación regional y metropolitana como prioridad del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012:

a).- La reducción es inconsistente si se considera la prioridad que el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, le otorga al desarrollo regional como vertiente estratégica del impulso al desarrollo nacional⁴, así como incongruente con uno de los principales instrumentos que contribuye a impulsar el desarrollo regional y nacional, a saber, el desarrollo metropolitano.

b).- Los Fondos Metropolitanos están justificados, desde su origen, como apoyo federal para resolver problemas complejos de funcionamiento urbano que repercuten en la consecución de mayor competitividad económica y el aprovechamiento óptimo de la infraestructura y la inversión fija bruta, puesto que tales factores tienen impacto sobre municipios heterogéneos en la región de influencia de la zona metropolitana.

c).- Aún en un contexto de restricciones financieras, impuestas por la recesión económica mundial y nacional, no se justifica reducir los Fondos Metropolitanos, en virtud del papel estratégico que tienen las zonas metropolitanas en el dinamismo y el crecimiento económico, tanto a nivel de las entidades federativas, como de las regiones.

6.- La aportación que las Zonas Metropolitanas hacen a la economía del país:

a).- Las 56 zonas metropolitanas, conformadas y delimitadas actualmente en el país, aportan alrededor del 75% del Producto Interno Bruto e inciden en el desarrollo económico y social de las regiones donde están asentadas. La contribución que estas zonas hacen al Producto Interno Bruto Estatal, en la mayoría de los casos es superior al 50%. La economía de las entidades federativas depende de la economía metropolitana.

⁴ De acuerdo con Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

7.- Los retos de las Zonas Metropolitanas:

a).- Las zonas metropolitanas encaran el reto del reordenamiento territorial y el desarrollo urbano de las áreas centrales y, al mismo tiempo, el de armonizarse funcionalmente con el ordenamiento de las áreas periféricas metropolitanas para favorecer el aprovechamiento de la infraestructura, la calidad de los servicios públicos y las ventajas derivadas de la integración de cadenas productivas, conectividad de mercados y accesibilidad al equipamiento metropolitano.

b).- Esos retos son más complejos que en el resto de los componentes del sistema nacional urbano (grandes ciudades, ciudades medias, ciudades pequeñas), asimismo, son más fuertes las presiones financieras que representa el mantenimiento y conservación de infraestructuras y equipamientos insuficientes, obsoletos o que requieren ser modernizados y mejorados, para seguir usufructuando las ventajas metropolitanas señaladas.

8. Posicionamiento de la Comisión

8.1. Por lo anterior, es indispensable seguir fortaleciendo al Fondo Metropolitano con el objeto de impulsar la competitividad económica, cerrar las disparidades entre entidades y regiones del país, así como vigorizar las capacidades productivas, teniendo en cuenta que poco más del 70% del valor agregado y del empleo es generado por empresas, parques industriales y establecimientos comerciales y de servicios instalados en zonas metropolitanas del país.

8.2. Con los Fondos Metropolitanos se aseguran eficacia presupuestaria y eficiencia de gasto, porque están sujetos a Reglas de Operación, que garantizan transparencia del destino, aplicación y ejercicio, inducen la elaboración de proyectos técnicamente soportados, la colaboración y corresponsabilidad del gobierno de las entidades federativas y los municipios metropolitanos y, por tanto, potencian el alcance de los programas de obras y los proyectos



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

estatales y municipales con los que se vinculan y son financiados con los recursos propios, además de fomentar la inversión y colaboración de los sectores social y privado.

8.3. Los Fondos Metropolitanos tienen la ventaja de ser recursos federales destinados a gasto de inversión, con impacto directo sobre la inversión privada, la demanda de bienes y servicios y la generación de empleos indirectos, sin implicar erogaciones de gasto corriente y cuya aplicación y ejercicio están sujetos a planificación metropolitana y coordinación entre estados y municipios.

8.4. A partir de esas consideraciones, los recursos proyectados para el Fondo Metropolitano 2010 son insuficientes y significan un retroceso en la tendencia hasta ahora positiva (incremental) del financiamiento del desarrollo metropolitano y cancelan las posibilidades de contribuir a reducir las disparidades regionales y entre entidades federativas, al evitar que zonas metropolitanas no consideradas puedan serlo.

8.5. Para imprimir mayor equidad en la asignación y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, es urgente que la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, realicen diversos estudios y análisis para actualizar el padrón de zonas metropolitanas y definir indicadores metropolitanos que permitan avanzar en la cobertura del Fondo Metropolitano, en la asignación equitativa de recursos y en la consolidación de un sistema de evaluación de la política de desarrollo regional y metropolitano.

9.- Propuesta de Modificación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano

9.1.- Incrementar el monto total asignado a los Fondos Metropolitanos para quedar de la siguiente forma:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

Comparativo 2009-2010 escenario de incremento a 8,500 mdp

PEF 2009	Proyección PEF 2010	% de incremento
5 mil 985	8 mil 500	41.3 %

En relación al PEF 2009, el monto real de incremento es del orden de 2 mil 515 millones de pesos, es decir, un 41.3 por ciento.

9.2.- Reasignar los montos entre las 16 zonas metropolitanas comprendidas en el ejercicio 2009 y planear la inserción de las restantes 40, conforme al cuadro anexo a la presente Propuesta de Modificación, a partir de dos criterios:

a).- Lograr incrementos diferenciados para las 16 zonas metropolitanas previstas en el PEF 2009 que permitan proyectar a futuro escenarios de mayor proporcionalidad con base en su población e indicadores metropolitanos de gestión y eficiencia.

b).- Planear la inclusión de las 40 zonas metropolitanas que no han recibido recursos del Fondo Metropolitano y que tienen reconocimiento oficial.

c).- Considerar el factor población, indicadores nacionales y cálculos de proporcionalidad como referentes para la asignación equilibrada de recursos.

c).- Considerar un margen del orden de 90% del total de recursos del Fondo Metropolitano para su distribución a las 16 zonas metropolitanas contempladas en el PEF 2009.

d).- Considerar un margen del 10% del total de los recursos del Fondo Metropolitano para su distribución a las zonas metropolitanas que sean seleccionadas para su inserción como beneficiarias en el PEF 2010.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

e).- Debido a que, de inicio, la asignación de recursos a través del Fondo Metropolitano no cuenta con criterios metodológicos para la asignación de recursos, es necesario ajustar los porcentajes de crecimiento para llevar a las zonas metropolitanas a un punto de arranque que en promedio sea igual para cada zona con características de crecimiento similares a fin de que en el tiempo, los porcentajes de crecimiento anual no rebasen el 10% y puedan correr paralelos al crecimiento del presupuesto anual de los recursos federalizados.

10.- Fuente de aprovisionamiento para modificación propuesta de incremento al monto total de los Fondos Metropolitanos

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Comisión propone lo siguiente:

Esta Comisión acordó que no resulta conveniente reducir los montos asignados al impulso del desarrollo regional, dentro del mismo Ramo 23 Provisiones Económicas y Salariales, por la relevancia de los programas que soportan en beneficio de regiones con rezagos en oportunidades de desarrollo económico y social. Esta Comisión considera que las provisiones para lograr el incremento de los montos asignados a los Fondos Metropolitanos deben provenir de los recursos liberados por reducciones al gasto corriente, los ahorros y las economías por programas concurrentes, así como por aquellos que puedan resultar de la modificación de los ingresos presupuestarios para el ejercicio 2010, de conformidad a las leyes y disposiciones aprobadas por el Congreso y enviadas al Ejecutivo federal.

Para establecer los cambios necesarios, atendiendo a criterios de equidad, imparcialidad y eficacia, que deben regir el diseño presupuestario y la responsabilidad hacendaria, esta Comisión considera necesario reducir la inequidad entre asignaciones de gasto a zonas metropolitanas, a las que la Federación autorizó Fondo



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

Metropolitano en ejercicios anteriores, mediante la aplicación de una mezcla de criterios urbanos, económicos, sociales, adicionales a los relativos a la eficacia y eficiencia de la aplicación y ejercicio del gasto, que permitan equilibrar una asignación hasta ahora basada exclusivamente en el tamaño de la zona metropolitana y sólo a partir del presente ejercicio 2009 incorporando zonas de las regiones sur y sureste no contempladas en ejercicios precedentes.

Esa propuesta significaría considerar, entre otros, los aspectos siguientes:

a) La continuidad de obras y proyectos en las zonas metropolitanas beneficiadas con asignación presupuestaria federal ("Fondo Metropolitano") que esta Cámara aprobó para ejercicios fiscales precedentes; se consideró aquellas más grandes en población y con mayor densidad media urbana, con mayor aportación al producto interno bruto, mayor expansión urbana, dinamismo demográfico y económico y la complejidad de los problemas y requerimientos para el funcionamiento urbano metropolitano.

b) Las peticiones de asignación de Fondo Metropolitano recibidas en esta Comisión, suman un total de 670 proyectos, provenientes de 31 zonas metropolitanas, 467 de ellos corresponden a 14 de las 16 que han recibido recursos en ejercicios anteriores y 17 zonas los presentan para recibir por primera vez ese beneficio. El monto total de los proyectos asciende a 147 mil 555 millones de pesos.

c) Plantear una metodología basada en la participación interinstitucional para la inclusión de zonas metropolitanas, con base en los estudios de delimitación realizados conjuntamente por la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Estadística e Informática y el Consejo Nacional de Población, así como en investigación especializada en la materia.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

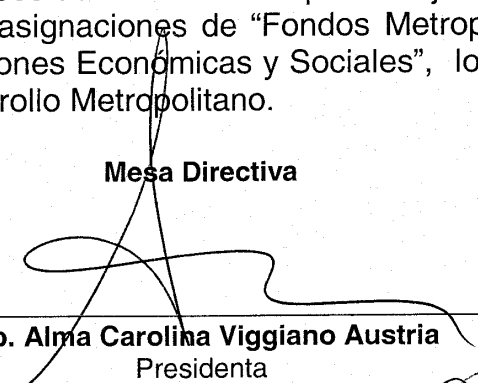
Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

d).- De esa manera se contribuirá a alentar los esfuerzos comprometidos por las autoridades locales y se daría respuesta a la sentida demanda planteada a la Cámara de Diputados, en muchos casos por conducto de esta Comisión, para la asignación de recursos a través del Fondo Metropolitano.

De este modo los diputados integrantes de la Comisión han considerado que un criterio a tomar en cuenta, al momento de definir y decidir las prioridades de atención y de apoyo que deba dar la Federación, corresponde en principio a la presentación de solicitud ante esta Comisión, así como los montos y el impacto metropolitano de los proyectos y obras presentados.

Suscriben el presente Acuerdo de Propuesta de Modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, por lo que se refiere a las asignaciones de "Fondos Metropolitanos" dentro del Ramo 23 "Provisiones Económicas y Sociales", los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Mesa Directiva


Dip. Alma Carolina Viggiano Austria
Presidenta


Dip. Jorge Arana Arana
Secretario


Dip. Adriana Fuentes Cortés
Secretaria


Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís
Secretario


Dip. Avelino Méndez Rangel
Secretario

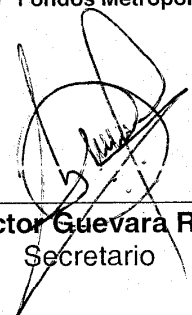


Comisión de Desarrollo Metropolitano
PRESIDENCIA

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

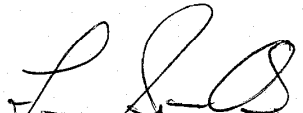
Hoja de firmas del Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Propuesta de Modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, por lo que se refiere a las asignaciones de "Fondos Metropolitanos" dentro del Ramo 23 "Provisiones Económicas y Sociales"

Mesa Directiva



Dip. Héctor Guevara Ramírez
Secretario

Dip. Carolina García Cañón
Secretario



Dip. Laura Piña Olmedo
Secretaria

Integrantes

Nombre

Firma

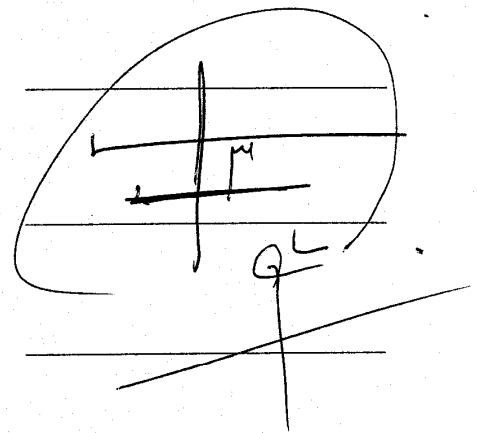
DIP. OSCAR MARTIN ARCE PANIAGUA

DIP. CECILIA SOLEDAD ARÉVALO SOSA

DIP. MANUEL CADENA MORALES

DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ

DIP. JAIME FLORES CASTAÑEDA





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano
PRESIDENCIA

Hoja de firmas del Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Propuesta de Modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, por lo que se refiere a las asignaciones de "Fondos Metropolitanos" dentro del Ramo 23 "Provisiones Económicas y Sociales"

Integrantes

Nombre

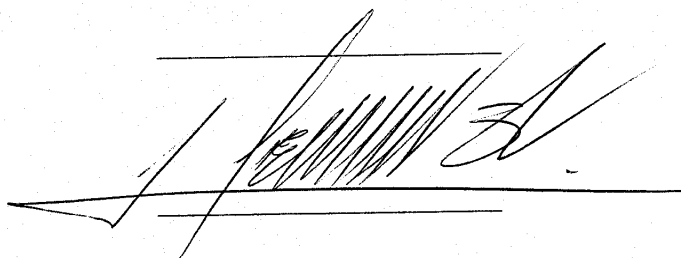
Firma

DIP. GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DIP. SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

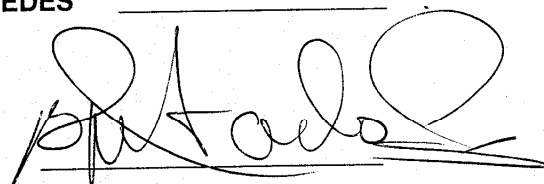
DIP. OSCAR GONZÁLEZ YAÑEZ

DIP. DAVID HERNÁNDEZ VALLIN



DIP. ADRIANA DE LOURDES HINOJOSA CÉSPEDES

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA



DIP. JORGE HUBERTO LÓPEZ PORTILLO BASAVE

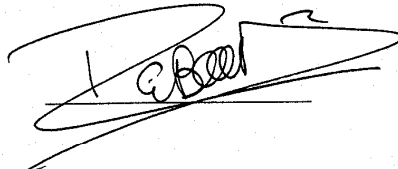
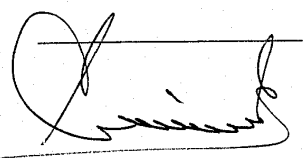
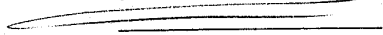
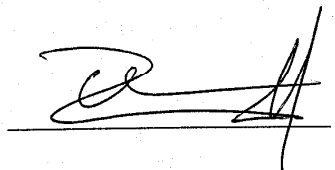


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

Hoja de firmas del Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Propuesta de Modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, por lo que se refiere a las asignaciones de "Fondos Metropolitanos" dentro del Ramo 23 "Provisiones Económicas y Sociales"

Integrantes

Nombre	Firma
DIP. CÉSAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ	_____
DIP. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS	_____
DIP. FRANCISCO RAMOS MONTAÑO	_____
DIP. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA	
DIP. EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ	_____
DIP. OMAR RODRÍGUEZ CISNEROS	
DIP. JESÚS MARIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	
DIP. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS	



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Metropolitano PRESIDENCIA

Hoja de firmas del Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano con Propuesta de Modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010, por lo que se refiere a las asignaciones de "Fondos Metropolitanos" dentro del Ramo 23 "Provisiones Económicas y Sociales"

Integrantes

Nombre

Firma

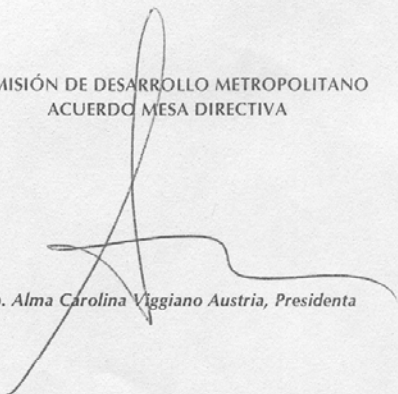
DIP. AGUSTIN GUERRERO CASTILLO

DIP. RIGOBERTO SALGADO VAZQUEZ

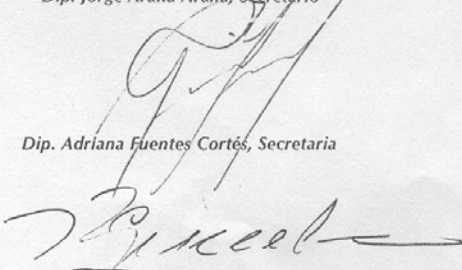
FONDO METROPOLITANO

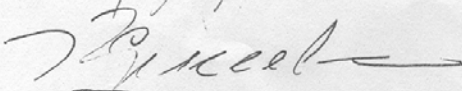
No.	Zona Metropolitana	8,500 mdp
1	Zona metropolitana del Valle de México	4010.61
2	Zona metropolitana de Guadalajara	1160.00
3	Zona metropolitana de Monterrey	850.00
4	Zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala	160.96
5	Zona metropolitana de Tijuana	69.97
6	Zona metropolitana de Toluca	140.00
7	Zona metropolitana de León	420.00
8	Zona metropolitana de Juárez	40.00
9	Zona metropolitana de La Laguna	300.00
10	Zona metropolitana de Querétaro	200.00
11	Zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de G.S.	40.00
12	Zona metropolitana de Mérida	69.97
13	Zona metropolitana de Aguascalientes	120.00
14	Zona metropolitana de Tampico	40.00
15	Zona metropolitana de Saltillo	61.89
16	Zona metropolitana de Veracruz	69.97
17	Zona metropolitana de Acapulco	83.97
18	Zona metropolitana de Cancún	83.97
19	Zona metropolitana de Reynosa-Río Bravo	40.00
20	Zona metropolitana de Villahermosa	55.97
21	Zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez	69.97
22	Zona metropolitana de Xalapa	40.00
23	Zona metropolitana de Oaxaca	69.97
24	Zona metropolitana de Pachuca	76.00
25	Zona Metropolitana de Tlaxcala - Apizaco	23.00
26	Zona metropolitana de Tepic	40.00
27	Zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez	40.00
28	Zona metropolitana de Tula	61.89
29	Zona metropolitana de Puerto Vallarta	61.89
	TOTAL	8500.00

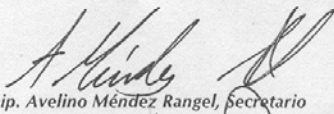
COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO
ACUERDO MESA DIRECTIVA

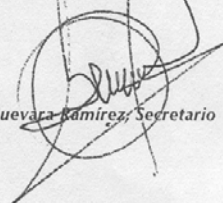

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria, Presidenta


Dip. Jorge Arana Arana, Secretario

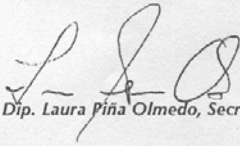

Dip. Adriana Fuentes Cortés, Secretaria


Dip. Miguel A. Riquelme Solís, Secretario


Dip. Avelino Méndez Rangel, Secretario


Dip. Héctor Guevara Ramírez, Secretario


Dip. Carolina García Cañón, Secretaria


Dip. Laura Piña Olmedo, Secretaria



Gaceta Parlamentaria

Año XII

Palacio Legislativo de San Lázaro, domingo 15 de noviembre de 2009

Número 2890-II

CONTENIDO

Dictámenes

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. **Segunda parte.**

Anexo II

Domingo 15 de noviembre

	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	18.6
15 Reforma Agraria		778.0
	Implementación de políticas enfocadas al medio agrario	5.0
	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	773.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		147.7
	Definición de la normatividad para la política ambiental e identificación y diseño de instrumentos de fomento en apoyo al	9.5
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	52.0
	Programa de Empleo Temporal (PET)	86.3
17 Procuraduría General de la República		113.7
	Combate a delitos del fuero federal	88.8
	Combate a la delincuencia organizada	10.0
	Promoción del respeto a los derechos humanos	14.9
19 Aportaciones a Seguridad Social		1.8
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana.	1.8
20 Desarrollo Social		3,827.2
	Programa Hábitat	212.8
	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	647.9
	Programa de Coinversión Social	62.9
	Programa de Vivienda Rural	17.3
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de	196.8
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,643.1
	Rescate de espacios públicos	46.3
21 Turismo		7.3
	Establecer y conducir la política de turismo	7.3
22 Instituto Federal Electoral		5.5
	Capacitar y educar para el ejercicio democrático de la ciudadanía	5.5
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		17.2
	Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia	4.2
	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad	13.0
36 Seguridad Pública		25.3
	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género	25.3
38 CONACYT		20.0
	Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de Innovación	20.0
40 INEG		34.1
	Producción y difusión de Información estadística y geográfica de Interés nacional	34.1
GYR IMSS 1/		8,809.4
	Servicios de guardería	8,270.5
	Atención a la salud reproductiva	538.9
GYN ISSSTE 1/		205.1
	Control del Estado de Salud de la Embarazada	197.0
	Equidad de Género	8.1

1/ El presupuesto no se suma en el total por ser recursos propios.

ANEXO 11. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el ramo general 24 Deuda Pública	232,910,980,862
Costo financiero de la deuda de las entidades incluidas en el Anexo 1.D de este Decreto	49,203,146,477
Erogaciones incluidas en el ramo general 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el ramo general 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13,762,447,360
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	2,434,947,360
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	11,327,500,000
Total	295,876,574,699

ANEXO 12. PROGRAMAS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

	TOTAL
Programa Salarial	26,330,113,278
Provisiones Económicas	902,000,000
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	150,000,000
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	300,000,000

Comisiones y pago a CECOBAN	452,000,000
Otras Provisiones Económicas	32,205,000,000
Programas Regionales	550,000,000
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	420,000,000
Fondo Regional	5,500,000,000
Chiapas, Guerrero y Oaxaca	2,750,000,000
7 Estados restantes	2,750,000,000
Fondo de Modernización de los Municipios	500,000,000
Fondo de Pavimentación a Municipios	2,000,000,000
Fondo de Inversión para Entidades Federativas	13,500,000,000
Fondos Metropolitanos:	7,455,000,000
Zona Metropolitana del Valle de México	3,195,228,779
Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	919,839,183
Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	775,231,066
Zona Metropolitana de la Ciudad de León	342,920,126
Zona Metropolitana de Puebla	315,623,081
Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro	169,150,530
Zona Metropolitana de la Laguna (Durango)	245,589,061
Zona Metropolitana de la Laguna (Coahuila)	145,589,061
Zona Metropolitana de la Ciudad de Acapulco	66,805,061
Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes	95,860,989
Zona Metropolitana de la Ciudad de Cancún	95,860,989
Zona Metropolitana de la Ciudad de Mérida	67,777,521
Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	56,157,114
Zona Metropolitana de la Ciudad de Tijuana	86,157,114
Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez	56,157,114
Zona Metropolitana de Veracruz	49,379,362
Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa	44,536,707
Zona Metropolitana de Juárez	31,953,663
Zona Metropolitana de Saltillo	49,379,362
Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez	31,953,663
Zona Metropolitana de Pachuca	60,999,769
Zona Metropolitana de Tula	49,379,362
Zona Metropolitana de Puerto Vallarta	49,379,362
Zona Metropolitana de Tepic	31,953,663
Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de G.S.	31,953,663
Zona Metropolitana de Tampico	40,666,512
Zona Metropolitana de Reynosa-Río Bravo	31,953,663
Zona Metropolitana de Tlaxcala - Apizaco	18,398,159
Zona Metropolitana de Xalapa	31,953,663
Zona Metropolitana de Toluca	111,351,590
Zona Metropolitana de Hemosillo	51,953,683
Zona Metropolitana de Chihuahua	51,953,683
Zona Metropolitana de Mexicali	51,953,683
Apoyo Presa Francisco J. Múgica	300,000,000
Programa de Fiscalización Gasto Federalizado (PROFIS)	330,000,000
Fondo de Apoyo a Migrantes	100,000,000
Seguridad y Logística	950,000,000
Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño	600,000,000
Gastos Asociados a Ingresos Petroleros	6,300,600,000
Total	65,737,713,278

ANEXO 13. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)

Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y	12,001,614,400
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	31,842,444,403

ANEXO 14. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	234,357,706,491
---	-----------------



**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de Octubre de 2009
Oficio No. LXI/UEAI/929/2741/09

**DIP. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
METROPOLITANO
PRESENTE**

Con el propósito de dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 2741, formulada con fecha 28 de Octubre de 2009, por la C. Luz Gabriela Hernández Segura; y con fundamento en el artículo 74, numeral 1, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, le solicito de la manera más atenta, nos sea proporcionada la siguiente información:

“La cartera de proyectos de la zona metropolitana de León 2008 y la propuesta de inversión para ésta en el 2009. (sic)”.

Dicha información, agradeceré sea remitida a esta Unidad de Enlace antes del término señalado en el artículo 75, numeral 2 del citado Reglamento, a efecto de que esta Unidad pueda analizar e incorporar la información correspondiente y estemos en posibilidades de responder al solicitante.

ATENTAMENTE



**LIC. JUAN RAMÓN TELLEZ NUÑO
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE
SOLICITUDES**

c.c.p. Dr. Guillermo Haro Bélchez.- Secretario General.
JRTN/ijh*

Recibido
Martha Escamilla E.
30-x-09.



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO
Dip. Fed. Alma Carolina Viggiano Austria
Presidencia



Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de noviembre de 2009

Oficio No. LXI/CDM/015/2009

LIC. JUAN RAMÓN TÉLLEZ NUÑO
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES
Presente

En respuesta a su atento oficio número **LXI/UEAI/929/2741/09**, recibido en esta Comisión el día 30 de octubre de 2009, por el que envía la solicitud de información pública con folio 2741, formulada el 28 de octubre de 2009, por la **C. LUZ GABRIELA HERNÁNDEZ SEGURA**, quien solicita se le informe: "La cartera de los proyectos de la zona Metropolitana de León 2008 y la propuesta de inversión para ésta en el 2009" (sic), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75, numeral 2 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, informo a Usted lo siguiente:

En los archivos de esta Comisión no obra el registro de "La cartera de los proyectos de la zona Metropolitana de León 2008", en razón de que esta Soberanía no tiene la facultad legal de administrar dicha cartera.

Cabe señalar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, las entidades federativas a las que se autorizó Fondo Metropolitano deberán cumplir las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano que establezca, conforme a su competencia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Ejecutivo federal.

En el numeral 12 del **Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 28 de marzo de 2008, se establece que:

12. Los recursos federales del Fondo Metropolitano que se transfieran a los gobiernos de las Entidades federativas en las que se delimitan o donde están ubicadas las zonas metropolitanas, se deberán administrar a través de fondos concursables en fideicomisos de administración e inversión, con el objeto de que se canalicen de acuerdo con el mérito de los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, evaluados en los términos de las presentes reglas y demás disposiciones aplicables".



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO
Dip. Fed. Alma Carolina Viggiano Austria
Presidencia

Y en el numeral 40 del mismo Acuerdo, se establece que:

40. Las facultades del Comité Técnico del fideicomiso incluirán las siguientes:

40.2. Administrar los recursos del Fondo Metropolitano y su Fideicomiso, la cartera de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento a ejecutar, así como definir su prioridad y prelación, conforme a las disposiciones federales y locales aplicables

Por consiguiente, es pertinente informar a la peticionaria que la solicitud de información que hace a esta Órgano Legislativo corresponde ser atendida por el Gobierno Constitucional del Estado de Guanajuato, ya que está obligado a informar sobre el particular, de acuerdo con lo establecido en el numeral 82 del Acuerdo antes referido, mismo que señala:

82. Las Entidades Federativas promoverán la publicación de la información de los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento apoyados, incluyendo los avances físicos y financieros, en su página de Internet, así como en otros medios accesibles al ciudadano, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sus similares. Por su parte, el Gobierno Federal incluirá, en los informes al Congreso de la Unión que corresponda, los recursos entregados a las Entidades Federativas por medio del Fondo Metropolitano.

Con relación a la segunda parte de la solicitud de información referida, le informo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 esta Soberanía autorizó a la zona metropolitana de León, un monto de inversión a través del Fondo Metropolitano por 300 millones de pesos.

ATENTAMENTE